



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**COMISIONES DE INVESTIGACIÓN**

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 79

Pág. 1

**SOBRE LA CRISIS FINANCIERA DE ESPAÑA  
Y EL PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ANA MARÍA ORAMAS  
GONZÁLEZ-MORO**

**Sesión núm. 45**

**celebrada el jueves 6 de septiembre de 2018**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión de investigación sobre la crisis financiera de España y el programa de asistencia financiera:**

- Del señor Álvarez Álvarez (consejero delegado del Santander), para informar en relación con el objeto de la Comisión. (Número de expediente 219/001322) ..... 2
- Corrección de error ..... 26

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 79

6 de septiembre de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las seis de la tarde.

### COMPARENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CRISIS FINANCIERA DE ESPAÑA Y EL PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA:

— Del señor Álvarez Álvarez (consejero delegado del Santander), para informar en relación con el objeto de la Comisión. (Número de expediente 219/001322).

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes a todos. Damos comienzo a la Comisión de investigación sobre la crisis financiera de España y el programa de asistencia financiera del día 6 de septiembre de 2018.

Sus señorías disponen del orden del día. Como saben, desarrollaremos en régimen de sesión pública la comparecencia de don José Antonio Álvarez Álvarez, consejero delegado del Banco Santander, y, de acuerdo con lo dispuesto por la propia Comisión en la sesión del día 19 de junio de 2018, seguirá el siguiente formato: intervención inicial del compareciente por un tiempo de veinte minutos, a continuación se abre un turno de portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, de siete minutos cada uno, susceptible de ampliación a criterio de la presidenta, y cierre con la contestación del compareciente.

Damos comienzo, pues, a la comparecencia del señor Álvarez Álvarez, a quien agradezco su disponibilidad. Al tratarse de una comparecencia sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de las personas que designe para asistir. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente, reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley. Recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio.

Señor Álvarez Álvarez, tiene la palabra para su exposición inicial.

El señor **ÁLVAREZ ÁLVAREZ** (consejero delegado del Santander): Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos.

En mi intervención sobre el tema de la Comisión, el sector financiero español, retos y oportunidades, voy a tratar dos aspectos del mismo: la perspectiva del sistema financiero español, cómo ha funcionado en los últimos veinticinco años —repararé un poco la crisis, la salida de la crisis y dónde estamos—, después me referiré a los retos del sistema financiero español para los próximos diez años y finalmente acabaré con unas conclusiones de mi intervención anterior.

En primer lugar, desde 1990 creo que el sector financiero español ha sido instrumental en el desarrollo de la economía española. Cuando una economía empieza a tener acceso al crédito el crecimiento del PIB se acelera, se pueden financiar más proyectos empresariales, el Estado puede invertir más y el consumidor puede acceder a la propiedad de la vivienda y crédito al consumo de forma más habitual. Esto es lo que pasó a partir de la década de los noventa en nuestro país. En todos estos años hasta 2008 la economía española creció a ritmos de 3,3 % anual, un ritmo bastante más alto que el de los principales países europeos —la media creció al 2,4 %—, el crédito creció en este periodo al 14 % anual, las tasa de la propiedad de vivienda subieron del 73 % al 80 %, el PIB per cápita paso de 4873 euros a 24 300 y la convergencia con el PIB medio europeo pasó de 73 a 94 %.

En términos generales, lo calificaría como una historia de éxito.

La crisis, el periodo 2008-2013. La crisis fue consecuencia de una situación económica internacional con desequilibrios en las balanzas de cuenta corriente de los países maduros que se volvió insostenible y que además tuvo repercusiones más graves en España por temas específicamente domésticos. En los países con moneda propia, como Estados Unidos y Reino Unido, esta crisis financiera tuvo un fuerte impacto económico, pero la aplicación de medidas monetarias permitió que la crisis se resolviera en pocos años. En aquellos países sin política monetaria ni moneda propia y con restricciones fiscales y de acceso a la liquidez la salida de la crisis implicó un ejercicio de mejora de la competitividad y de las cuentas fiscales para poder tener acceso a la financiación del mercado, como fue el caso de España.

Además de estos factores internacionales, la crisis fue más grave en España por otros factores muy domésticos. El crecimiento económico en los años antes de la crisis se concentró excesivamente en el sector inmobiliario. El 55 % del sistema financiero estaba en manos de cajas de ahorro, no todas gestionadas profesionalmente, con procesos de gobernanza ligeros y, en general, sin acceso al mercado para poder ampliar capital. Las cajas de ahorro, que habían salido de sus mercados tradicionales en la década de los noventa, entraron en nuevos mercados regionales, de los que tenían poco conocimiento, y,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 79

6 de septiembre de 2018

Pág. 3

tras quince años de fuerte crecimiento, sus agresivas políticas de crédito resultaron en alta morosidad. Además, no tenían acceso al mercado de capitales por no estar cotizadas. Esto hizo que la crisis española fuera especialmente dura, al estar una parte significativa del sector financiero bajo estrés, y, como consecuencia, tuvo que ser rescatado con fondos públicos. La financiación de la economía española dependía del ahorro externo —eso es lo que implica tener déficit por cuenta corriente—, que, al cortarse, redujo el acceso a financiación de la economía española. Hay una lección macroeconómica importante que extraer: es clave que la economía española tenga capacidad de autofinanciarse y, por tanto, es necesario evitar déficits estructurales fiscales y de cuenta corriente. Para ello, hay que fomentar el ahorro doméstico, para que el ahorro interno sea el que en última instancia continúe financiando a la economía local en caso de restricciones en el mercado financiero.

Permítanme que me refiera a la salida de la crisis y al sector financiero tras la salida de la crisis. La salida de la crisis supuso cambios muy drásticos en el sector financiero, la estructura cambió. Prácticamente, desapareció el sector de cajas de ahorro, ahora integradas en grupos bancarios o convertidas en bancos, con acceso al mercado de capitales. El fuerte desapalancamiento del sector privado residente desde 2008 en España —el crédito sobre el PIB pasó del 50 % en 1985 al 160 % en el 2008 y ha bajado desde entonces hasta el 110 % en 2018— ha pasado de 1,93 billones de euros en 2008 a 1,3 billones de euros en 2018. Esto implica una reducción extremadamente fuerte de la deuda, 600 000 millones de euros en este periodo, de los cuales aproximadamente la mitad ha sido reducción de deuda vía repago por parte de empresas y familias —alrededor de unos 300 000 millones de euros— y la otra mitad han sido impagos que el sector financiero español ha absorbido de diferentes maneras.

Permítanme explicar algo de qué maneras ha absorbido el sector financiero estas pérdidas por impago. El sector bancario —bancos, excluyendo cajas— ha absorbido aproximadamente 125 000 millones de euros de pérdidas por impago contra sus cuentas de resultados, es decir, algo equivalente al 10 % del PIB en España. Tal absorción se ha realizado contra el capital de los bancos, contra beneficios generados en otros mercados o ampliando capital. Por ejemplo, el sector bancario español ha ampliado capital entre 2008 y 2018 en aproximadamente 37 000 millones de euros. Por su parte, el sector de las cajas de ahorro ha tenido pérdidas por impagos de aproximadamente 175 000 millones de euros, y para absorber este impacto no ha tenido más remedio que recurrir al rescate con capital ajeno: el Fondo de garantía de depósitos en las cajas y cooperativas de crédito con 5000 millones de euros, el Fondo de Garantía de Entidades de Crédito, de los bancos, con 3000 millones de euros, que se utilizó para rescatar a la CAM, y fondos públicos, por alrededor de 50 000 millones de euros. Además todos los bancos seguimos contribuyendo al Fondo de garantía de depósitos para seguir pagando el déficit dejado en este fondo por el rescate de las cajas, que se estima en otros 11 000 millones de euros.

En resumen, no sólo los bancos han sufrido pérdidas por impago de créditos que han absorbido con cargo a sus accionistas, sino que además hemos contribuido al rescate de las cajas de ahorro a través del Fondo de garantía de depósitos bancario y a la capitalización de la Sareb. En el caso del Santander, hemos contribuido con alrededor de 6100 millones de euros al rescate de las cajas, incluyendo nuestra participación en el Fondo de garantía de depósitos de bancos que se utilizó para rescatar a la CAM y las aportaciones al Fondo de garantía de depósitos posteriores al inicio de la crisis y la inversión en Sareb. Además, la compra de Banco Popular por parte de Santander ha ahorrado al Estado entre 28 000 y 36 000 millones, según diversas fuentes. Por ejemplo, el exministro de Economía, señor Luis de Guindos, declaró públicamente que si se hubiese recurrido a un concurso de acreedores el Fondo de garantía de depósitos no habría podido cubrir los 36 000 millones de euros en depósitos inferiores a 100 000 euros de los que disponía la entidad, por lo que el Estado tendría que haberse endeudado, y con la intervención se ha evitado costes y ayudas públicas. El informe de valoración de Deloitte también llega a la conclusión de que bajo procedimientos normales de insolvencia las pérdidas generales habrían sido sustancialmente mayores, estimando que las pérdidas para los acreedores hubieran sido entre 28 000 y 34 000 millones de euros. En resumen, los bancos han sido instrumentos que han ayudado a la resolución de la crisis financiera, apoyando el rescate de las cajas que quebraron y sin pedir un solo euro de ayuda pública para su propia reestructuración.

¿Cómo está hoy el sector financiero? La rentabilidad media del sistema financiero entre 1990 y 2007 fue del 15 %, aproximadamente igual que la media de las empresas del IBEX, que era también del 15 %. A partir del 2007 y como consecuencia de múltiples factores que ahora comentaré, la rentabilidad sobre capital del sistema financiero español ha pasado del 17 % en 2007 a un 4 % en 2017, pasando por un

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 79

6 de septiembre de 2018

Pág. 4

periodo de pérdidas en los años 2011 y 2012, y comparado hoy con una rentabilidad media de las empresas del IBEX del 17 %. Es decir, el sector bancario hoy es mucho menos rentable que casi cualquier otro sector cotizado. Los resultados del sector financiero español en 2007 eran 25 000 millones de euros y pasaron a pérdidas de 15 000 millones de euros en 2011, 74 000 millones de euros en 2012 y un beneficio de 9 000 millones de euros en 2017. Si incluyéramos las pérdidas del Banco Popular en 2017, el sector había perdido en dicho año 4 000 millones de euros.

¿Cuáles son las razones de esta caída de beneficios? La necesidad de limpiar los balances —dotar provisiones—, una reducción significativa de los volúmenes, como he dicho antes —el crédito ha caído 600 000 millones por los factores que explicaba—, unos tipos de interés negativo que hacen que una parte del negocio bancario, que es el margen de depósitos, sea ahora un generador de pérdidas, fuerte competencia que hay en el sistema financiero —1,65 contra 2,0 % de media en Europa—, un aumento de las necesidades de inversión en tecnología y digitalización, cambios regulatorios que han obligado al sector financiero a duplicar su ratio de capital respecto a niveles anteriores a la crisis y aumento de las cargas del sector bancario, incluyendo el aumento del coste del Fondo de garantía de depósitos, la contribución al fondo europeo de resolución, impuestos a los depósitos, necesidades adicionales de liquidez, etcétera.

Como consecuencia de esta caída de rentabilidad, el sector financiero ha ido adaptando los costes a la nueva demanda de servicios financieros. Por ejemplo, en 2008 el sector financiero tenía 46 000 sucursales y hoy hay aproximadamente 27 000 y el empleo ha caído un 30 %. Este esfuerzo en la limpieza de balances y reestructuración ha sido único en cuanto a dureza y escasa rentabilidad entre todos los sectores cotizados en el mercado español. Por experiencia, creo que es muy importante que el sector financiero tenga una rentabilidad mínima razonable. Bancos fuertes y rentables son capaces de seguir prestando en momentos difíciles y aguantar las dificultades del ciclo. Bancos débiles y poco rentables no pueden apoyar a la economía y además pueden sufrir en un momento recesivo del ciclo económico. Es más, ningún inversor internacional estaría dispuesto a financiar a un banco que no genere un retorno al menos igual a su coste de capital.

¿Qué ha pasado en otros mercados europeos durante la crisis? Como he dicho, la crisis financiera no ha sido una experiencia únicamente española. Ha impactado también a Estados Unidos, Reino Unido, Irlanda, Portugal, Grecia y con menor virulencia a otros países. El caso de España no ha sido excepcional y ni siquiera el monto del rescate de las cajas como porcentaje del PIB ha sido el más alto en una comparación internacional. En el caso de España el total de inyección ha sido alrededor del 4,8 % del PIB. Este porcentaje está en línea con la zona euro, donde también ha sido del 4,8 %, y muy distante de países como Irlanda con un 23 % del PIB, Grecia con un 26 %, Portugal con un 11 % o países como Austria, Alemania con un 7,5 % y Reino Unido con un 5,1 %, donde las ayudas han supuesto porcentajes incluso algo superior al que utilizamos en nuestro país.

Lecciones de la crisis. Para terminar este apartado en el que he intentado explicar cómo llegamos a la crisis y en qué punto nos encontramos hoy, permítanme comentarles lo más importante. ¿Qué hemos aprendido de la crisis? Dos tipos de errores a evitar: los errores macroeconómicos en la gestión de la economía que resultaron en un modelo económico insostenible basado en el crecimiento del crédito apoyado por bajos tipos y dependiente del sector inmobiliario y, como consecuencia, un déficit exterior no financiable que nos llevó a un problema de competitividad, a un déficit por cuenta corriente, a un déficit fiscal y falta de ahorro interno, a una burbuja inmobiliaria y a un excesivo endeudamiento y sistema financiero debilitado. Es importante recordar estos errores para no volver a cometerlos.

Errores de gestión del sistema financiero. Tanto cajas como bancos fuimos excesivamente optimistas en la concesión de créditos, especialmente relacionados con el sector inmobiliario. Deberíamos haber sido más restrictivos, pero no crean que es fácil restringir el crédito en época de bonanza. Cuando el PIB y el empleo crecen, la mora está en niveles históricamente bajos y su cobertura es alta resulta difícil que las autoridades y los gestores de las entidades adopten medidas que pueden interpretarse como un freno. Sin embargo, creo que hemos extraído lecciones de la crisis. Primera, es necesario mejorar la gestión del riesgo. Hemos mejorado las prácticas de valoración inmobiliaria, la calidad de los colaterales y nuevas tecnologías en la captura y análisis de datos. Es importante una gestión contracíclica del riesgo, para evitar el sobrecalentamiento de los mercados —por ejemplo, el inmobiliario— con más crédito. Son necesarios balances bancarios fuertes para aguantar crisis financieras de alta intensidad. Los bancos diversificados internacionalmente han podido superar mejor la crisis que aquellos puramente locales. Es clave tener un excelente equipo directivo y procesos de gobernanza fuertes y transparentes.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 79

6 de septiembre de 2018

Pág. 5

Entro ahora en la segunda parte de mi presentación, en relación a los retos y oportunidades del sector financiero español para los próximos años. Primera idea, la banca ha estado, está y seguirá estando comprometida con la financiación y el apoyo al crecimiento de la economía española. Nuestro cliente es la economía española: empresas, familias y sector público, y nuestro compromiso y razón de ser es seguir apoyando a la economía española en todos aquellos proyectos personales, empresariales y públicos de manera responsable. Todos los países fuertes necesitan un sistema financiero sólido que sea capaz de financiar proyectos de futuro. Tener grandes bancos basados en España, con el centro corporativo y los centros de decisión en España es una ventaja competitiva muy notable y además aseguran que la gestión de nuestros bancos tiene en cuenta el beneficio a largo plazo de la economía española.

Segundo punto como reto, mejora de la rentabilidad. Me he referido anteriormente a la rentabilidad del sistema comparada con la rentabilidad del IBEX, el 4 % frente al 17 %, que nos sitúa por debajo del coste del capital. ¿Por qué es importante? Déjenme que les ponga como ejemplo el caso del Banco Popular. El Banco Popular tenía necesidad de ampliar capital para limpiar más rápido su balance y, a diferencia de las cajas, estaba cotizado y en teoría tenía acceso al mercado. Sin embargo, la baja rentabilidad del banco y las bajas perspectivas de mejora de la rentabilidad hicieron que no pudiera acudir al mercado en la cantidad que necesitaba para evitar su intervención y subasta, con adjudicación posterior a Banco Santander. Creo que es bueno mencionar que para la compra del Popular por Banco Santander este tuvo que ampliar capital por 7000 millones de euros, y esa capacidad de acudir al mercado sólo se gana teniendo una base inversora que cree en el proyecto de futuro del banco.

En tercer lugar, estamos inmersos en un proceso de digitalización, mejora del servicio al cliente y mejora de la eficiencia. Pero el sector financiero no es el único, la mayoría de los sectores afrontan la necesidad de digitalizar el negocio; siempre ha habido cambios tecnológicos, pero ahora son particularmente disruptivos. La pura competencia hace que los bancos compitamos en ofrecer el mejor servicio y más rápido, la posibilidad de hacer transacciones y conceder préstamos a través de canales digitales. Esta fuerte competencia del sector bancario español hace que en España los clientes disfruten de un avanzado servicio digital, comparado con otras entidades europeas. La digitalización de la banca implica una mejora del servicio a los clientes y un aumento en la presión a la baja sobre los precios bancarios, por mejora de la eficiencia. Desde este punto de vista, la digitalización es una gran oportunidad para mejorar el servicio a los clientes y la eficiencia del sistema financiero, aunque nos genere retos, como la ciberseguridad y la necesidad de grandes inversiones en tecnología. Con relación a la digitalización y la necesidad de grandes inversiones, les doy las cifras del Banco Santander. Hoy el Grupo Santander invierte y gasta 7000 millones de euros en tecnología y operaciones anualmente, y, de ellos, 1500 millones en España. Inevitablemente, la digitalización implica que, por ejemplo, el Grupo Santander tendrá que mantener los gastos en tecnología y, adicionalmente, tendremos que invertir más recursos en digitalizar. Durante los próximos años los costes de tecnología seguirán aumentando y poniendo más presión a la rentabilidad del sector. Un corolario de ello es que las fuertes inversiones necesarias en tecnología sólo las pueden hacer bancos sólidos, bien capitalizados y rentables, que son los únicos que podrán afrontar altos niveles de inversión.

Tenemos nueva competencia de las denominadas *fintech*, que son los nuevos operadores digitales, que gozan de una ventaja de partida: no tienen los sistemas tecnológicos anteriores. No tienen que mantener la tecnología antigua, si bien nosotros mantenemos la antigua mientras que desarrollamos la nueva, no necesitan sucursales y se centran en servicios o productos específicos en el mercado que son rentables, pero no dan una universalidad del servicio. Los bancos estamos acostumbrados a competir y seguiremos compitiendo con los nuevos entrantes, lo único que esperamos es que las reglas del juego sean iguales para todos y no se concedan ventajas injustificadas a estas *fintech* en relación al sector bancario. Hay algunos ejemplos muy conocidos: la directiva europea de pagos nos obliga a hacer accesibles nuestros datos para aquellos clientes que quieran a los agregadores de terceros, y la directiva lo hace porque se supone que esto implica más competencia que beneficia al cliente; sin embargo, encontramos que los datos en manos de grandes empresas tecnológicas no están a disposición de los bancos para que podamos mejorar nuestro servicio a los clientes. Las reglas de juego deberían ser iguales. Además, hay un elemento en las pequeñas compañías *fintech*, y es que tienen acceso a los datos bancarios de los clientes, pero pueden tener pobre seguridad informática y, por lo tanto, aumenta el riesgo de que las cuentas sean atacadas. Estas pequeñas compañías no tienen capital ni tamaño suficiente para compensar a los clientes en caso de robo o fraude, por lo que quebrarían, dejando tras de sí un reguero de pérdidas. En términos de regulación, como saben, los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 79

6 de septiembre de 2018

Pág. 6

bancos estamos sometidos a una regulación muy profunda, que en los últimos años ha sido incrementada de forma importante en todos los campos. Toda esta asimetría de regulación entre bancos y *fintech* crea fuertes desventajas para el sector financiero.

Fraude y ciberseguridad. Uno de los grandes y crecientes retos del sector financiero es el aumento de las amenazas de ciberseguridad y el fraude que suele acarrear. Las amenazas de ciberseguridad en el mundo provienen del crimen. Las mafias se están especializando en diferentes tipos de cibercrimen, incluso hay grupos especializados en cada banco. Todos los bancos estamos invirtiendo grandes cantidades en ciberseguridad. Por ejemplo, Santander en los próximos tres años habrá invertido cerca de 400 millones de euros en ciberseguridad, y además tenemos un coste anual recurrente de 300 millones de euros para mantener un servicio de ciberseguridad óptimo. Esta es una amenaza muy seria y responder a ella es muy caro. Es otro recordatorio de la necesidad de tener bancos fuertes, eficientes y rentables. Estos son los que dan una garantía de protección de datos y del ahorro de nuestros clientes.

Regulación. Desde la crisis en 2008 se ha construido un modelo regulatorio mucho más intrusivo que el que teníamos anteriormente. Se requiere mucho más capital, hay unas normas de gobierno corporativo más exigentes, normas de liquidez, capital contingente, normas de protección al consumidor, limitación de comisiones, nuevas contribuciones para distintos fondos de garantía y resolución, y, en general, la mayor parte de esta regulación es positiva e individualmente consideradas todas las partes de regulación tienen un propósito claro. Lo que probablemente no se haya calibrado bien es el efecto combinado de todas ellas que se puede producir y la presión que puede ejercer sobre los bancos. Probablemente esto no se ha calibrado bien, aunque tampoco ha habido demasiado tiempo, la verdad.

Creo que es hora de racionalizar la regulación: mantener aquella que es necesaria y eliminar la que solo trae burocracia, más costes y no ayuda a que la banca desempeñe su función, que es apoyar y financiar a la economía española. Si no hacemos esto en Europa corremos el riesgo combinado de un retraso en la construcción de una unión bancaria y que el impacto de una regulación inadecuada resulte una desventaja competitiva global.

Permítanme que por un momento me refiera a la banca responsable, la inclusión financiera y la contribución a la comunidad. Todo el sector financiero hoy tiene la convicción de que hay que combinar crecimiento con aportación a la sociedad. Particularmente, nuestra misión como banco en el Santander la definimos como contribución al progreso de las personas y las empresas en los países en que operamos con una forma de comportamiento que denominamos sencilla, personal y justa. Santander fue la primera entidad financiera que se adhirió al Código de Buenas Prácticas bancarias, en marzo de 2012. Es más, las medidas que se han ido adoptando van más allá de lo que contempla el propio código. Declaramos una moratoria hipotecaria antes de que estuviera el Código de Buenas Prácticas para todos aquellos clientes que estuvieran en desempleo o hubieran perdido el 25 % de sus ingresos. Desde 2011 Santander ha ayudado a más de 125 000 familias con problemas financieros para continuar pagando sus viviendas, para lo que pusimos en marcha una moratoria hipotecaria y hemos refinanciado muchas hipotecas. Déjenme que les dé algunos números: Santander no ha realizado desalojos desde noviembre de 2012, se ha suspendido el lanzamiento de 9078 familias, se han analizado 9782 solicitudes de acogimiento al Código de Buenas Prácticas, formalizando 4392, hemos realizado daciones en pago a 13313 familias, hemos dado moratoria del pago de capital a 26808 familias, hemos hecho 86400 refinanciaciones y reestructuraciones, 75000 a familias y 11400 a empresas, por un total de 11300 millones de euros, incurriendo en pérdidas por 1950 millones de euros; hemos aportado 1000 viviendas al Fondo Social de Vivienda, de las que están alquiladas 952 y el banco tiene en alquiler social otras 585. Además, en el período 2012-2017 Banco Santander en España ha realizado una inversión en universidades y otras iniciativas sociales por valor de 614 millones de euros, cien euros al año en un periodo particularmente difícil. Los bancos españoles no sólo cumplimos de manera eficiente con nuestras funciones críticas, como muestra el reciente estudio de Deloitte, donde se ve que somos la segunda banca más barata de Europa, la que más servicios gratuitos ofrece a sus clientes y la más accesible de manera multicanal, sino que además creemos que contribuimos al desarrollo y bienestar de la sociedad. Hay que dejar de estigmatizar a la banca.

Construcción e integración del sistema financiero Europeo. Finalmente, se debe de terminar la construcción del mercado de capitales europeo, la construcción de un mercado bancario único y un fondo de garantía de depósitos único. Los bancos españoles tenemos que prepararnos para esto. Tener bancos fuertes es una ventaja competitiva para el país y para sus clientes. Santander tiene en España su centro corporativo, es su centro de decisión, y da trabajo y apoyo a los países donde opera. Estos son más

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 79

6 de septiembre de 2018

Pág. 7

de 2000 puestos de trabajo de alta cualificación y calidad, y muchos más en nuestras factorías en España, unos 5000, que apoyan al negocio en España e internacionalmente. Todos recordamos casos de multinacionales españolas que después de haber sido compradas por alguna multinacional extranjera han tenido un alto impacto por la desaparición de los centros de decisión en nuestro país en nuestra economía, en la capacidad de generación de riqueza y también en la influencia que podemos tener en el devenir económico.

Por último, me referiré a la evolución económica actual y a los impuestos. Se habla mucho estos días de impuestos a las empresas y al sector bancario. Nos gustaría que estos debates fueran racionales. Me gustaría ponerles varios hechos sobre la mesa. El tipo del impuesto de sociedades a la banca en España es del 30%, mientras que para el resto de sectores es del 25%. Santander, por muchas razones que he mencionado anteriormente, no gana dinero en España, todo el beneficio viene de otros países. Por ejemplo, de nuestros 7500 millones de euros de beneficio ordinario antes de extraordinarios del año anterior, un 60% proviene de Latinoamérica, el 21% de Reino Unido y el 17% del negocio de consumo en Europa. Desde hace seis años nuestro negocio total en España, que incluye Banco Santander en España, el centro corporativo y la división inmobiliaria, no genera beneficios. Sin embargo, aunque no tenemos beneficio en España, la contribución total del banco al sostenimiento público el año pasado fue de 1130 millones de euros. Entre ellos, me gustaría destacar, con datos de 2017, 403 millones de euros de IVA, que no podemos repercutir, 455 millones de euros en pagos a la Seguridad Social por cuenta del empleador, 60 millones por prestación patrimonial sobre los DTA monetizables, 80 millones de impuesto sobre los depósitos y 132 millones de otros impuestos. En total, pagamos 1130 millones de euros de IVA y otros impuestos indirectos no recuperables, pagos a la Seguridad Social por cuenta del empleador y otros impuestos y tributos. Además de ello, contribuimos con 400 millones de aportación al Fondo único de resolución y al Fondo de garantía de depósitos. Santander emplea a 36877 personas en España con contratos de alta calidad que contribuyen también con sus aportaciones a la Seguridad Social y al IRPF al Estado. Cuando hablamos del banco a nivel consolidado, somos el banco con mayor carga fiscal de Europa. La carga fiscal del Grupo Santander en el segundo trimestre del 2018 se ha situado en el 36%. Esta carga fiscal es la mayor entre los bancos comparables en Europa, cuya media es del 25%. Tenemos que competir con bancos globales en el mundo todos los días. Nuestra tasa fiscal ya es más alta y por eso creemos que un aumento de los impuestos al sector financiero en España no ayuda a que la banca haga mejor su labor.

La economía española encadena seis años de recuperación económica. El impacto positivo de ganancias de competitividad y mejora en el mercado laboral, unido a la reducción del déficit público ha generado un clima positivo de confianza en España, como muestra la estabilidad de la prima de riesgo, que es clave para un país tan endeudado con el exterior como el nuestro. El sentimiento hacia España hoy sigue siendo positivo, pero hay riesgos cada vez mayores que nos exigen ser responsables y prudentes en la toma de decisiones. Por ello, es necesario no generar incertidumbre en los inversores internacionales y mantener la competitividad de las empresas. La economía española tiene recorrido para continuar creciendo por encima de la media europea, pero para ello tiene que seguir atrayendo inversión y creando un marco estable de inversión a largo plazo. Cambios relevantes en la fiscalidad o estigmatizar a la banca no ayuda a generar un buen ambiente de inversión. Competimos en la atracción de inversión con países con una fiscalidad más favorable que la nuestra, lo que nos puede hacer perder competitividad y oportunidades de crecimiento.

En resumen, la economía española en las últimas tres décadas ha sido una historia de éxito. La crisis financiera tuvo raíces macroeconómicas internacionales, pero también locales como el crédito al sector inmobiliario y la debilidad estructural de las cajas de ahorro. Hay que remarcar que los bancos han superado la crisis sin coste para el contribuyente, y han contribuido y siguen contribuyendo al rescate de las cajas de ahorro. En concreto, el Santander ha contribuido con más de 6000 millones al rescate de las cajas. Incluso el último proceso de resolución del Banco Popular se ha hecho con capital privado y ha ahorrado miles de millones al contribuyente. Hoy el sector financiero se ha recuperado de la crisis; sin embargo, por los factores que mencioné antes la rentabilidad es preocupantemente baja. Este es el principal reto en el corto plazo de las entidades, porque un sector financiero no rentable no será capaz de financiar adecuadamente la economía española a largo plazo.

La banca española compite con bancos globales. El Grupo Santander somos el primer banco de Latinoamérica, el primero de la zona euro por capitalización bursátil y el número once del mundo. Nuestros competidores no son solo bancos españoles, sino también bancos globales como J.P. Morgan, Citigroup,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 79

6 de septiembre de 2018

Pág. 8

HSBC, BNP y otros. La banca española tiene una carga fiscal superior al resto de los sectores españoles y a la banca europea; como he dicho, competimos todos los días por el capital y la liquidez con estos bancos para financiar a nuestros clientes. Además, en estos momentos en que observamos una mayor incertidumbre sobre la evolución de la economía española y, en este contexto, debemos seguir haciendo esfuerzos para continuar atrayendo inversión extranjera y favorecer que empresas y particulares continúen generando empleo. En resumen, la banca es clave para un país y, si no es rentable, no puede hacer bien su labor. Queremos ser más rentables en España para poder invertir en mejorar el servicio a nuestros clientes, financiar mejor a la economía, pagar más dividendos a nuestros accionistas y generar más empleo. Quiero decir que apoyar a los bancos españoles es, a fin de cuentas, apoyar a la economía española.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvarez.

Hay dos portavoces, de Esquerra Republicana y el PNV, que están en la Comisión de Transición Ecológica. El señor Capdevila se ha excusado y no va a poder intervenir, y la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco me ha solicitado encajar su intervención en un momento dado cuando ella pueda venir. Por tanto, comenzaremos por los portavoces que están en este momento presentes.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor De la Torre.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer término, señor Álvarez, le agradezco su intervención con la que, francamente, estoy muy de acuerdo tanto en su planteamiento de las causas de la crisis económica como en el mensaje de futuro. Y evidentemente, también estoy de acuerdo en que el sector financiero como tal, pese a los errores que haya podido haber, como en todos los sectores, no se debe estigmatizar porque, entre otras cosas, es pegarnos un tiro en el pie. Me gustaría incidir en algunas de las cuestiones que ha mencionado y preguntarle sobre otras que usted no ha elegido dentro de su análisis.

En primer lugar, me ha hecho mucha gracia la expresión «procesos de gobernanza ligeros» porque es algo que este grupo parlamentario ha ido exponiendo, de otra manera, en esta Comisión. Da la impresión de que es una traducción del inglés de la expresión *light corporate governance* de las cajas de ahorro. ¿Usted cree que, efectivamente, esta es una de las causas fundamentales de que las cajas se comportasen en términos generales muchísimo peor en el sector en toda la crisis económica? Voy a hacerle una pregunta concreta por intentar aterrizar esta cuestión. Hace unos meses estuvo aquí el señor Narcís Serra, expresidente de Caixa Catalunya, y decía que en su consejo de administración se tuvieron que establecer clases de contabilidad elemental y de análisis de balances. Yo quería hacerle una pregunta bastante estúpida, pero que seguramente puede ser ilustrativa. En el consejo de administración del Banco Santander ¿hay que dar clases a los consejeros para que sepan leer un balance? En segundo lugar, ¿tiene usted conocimiento de que esta situación se repita en la actualidad en otras entidades o bancos de la competencia? Por otra parte, dada la brillantez de su análisis sobre la coyuntura y que usted dice que hay que mantener un determinado nivel de ahorro, ¿cree que empieza a ser preocupante la situación de la balanza por cuenta corriente en España? Sé que ustedes están encima y financian también operaciones en diversos países, así que le pregunto si los últimos datos conocidos en contabilidad nacional, donde hay ya una aportación negativa al crecimiento económico, pueden marcar un cambio de tendencia negativo en la economía española.

Permítame que cambie un momento de tema, usted ha hablado también de su preocupación por la cuestión fiscal. De hecho, hizo unas manifestaciones en la presentación de resultados de su sociedad sobre el impacto que podría tener. Más allá de esto, me gustaría que me respondiera a algunas preguntas concretas. En primer término, el famoso impuesto a la banca, que no se sabe en qué va a consistir ni qué mecanismo concreto puede tener, aun así es un factor de preocupación en el sector y sobre ello he preguntado a los otros consejeros delegados que han comparecido aquí. ¿Usted cree que tiene alguna justificación tratar peor al sector financiero estableciendo un impuesto específico, como si la actividad financiera de los bancos debiese ser una actividad a desincentivar? En segundo lugar, dentro de esta amalgama de diversas propuestas fiscales que hemos conocido este verano hay una, en este caso del Grupo Parlamentario Confederado Unidos Podemos, que es eliminar la deducción fiscal de los fondos de pensiones. Desde la perspectiva del sector financiero, ¿usted cree que es una medida positiva o que perjudicará al ahorro a largo plazo? Un ahorro que usted estima necesario —yo también— para el crecimiento de la economía española. En tercer lugar, una cuestión básicamente de



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 79

6 de septiembre de 2018

Pág. 9

fiscalidad pura y dura. Ustedes son un banco multinacional que, según sus cuentas —y es cierto—, obtienen sus beneficios en diversos mercados y no en España, ¿está de acuerdo en que en España para seguir teniendo actividad financiera y, en consecuencia, actividad económica por parte de los grandes bancos multinacionales, tenemos que respetar los convenios de doble imposición y, por lo tanto, los dividendos que ustedes traen del exterior si ya han pagado en otros territorios no deberían estar exentos, como hasta ahora, aunque parezca una cuantía considerable de dinero? ¿Si esto cambiase radicalmente es posible que estos dividendos no llegasen, llegasen de otra forma o, incluso, como llegó a sugerir o me pareció entender por sus declaraciones, que esto pudiese afectar a la estructura y a la localización de algunas grandes entidades financieras y no financieras en España incluyendo, por ejemplo, el Banco Santander? ¿Este tipo de medidas pueden afectar a la diversificación de los grandes bancos y empresas españolas? Creo haber entendido en su presentación, y estoy de acuerdo, que esta diversificación les ha permitido aguantar muchos años en los que, como ocurre ahora, no ha habido beneficios en España.

Respecto al beneficio, simplificando mucho al final es una cuestión de no tener pérdidas, conceder más créditos y que estos tengan mayor margen. Le preguntaba ayer a su homólogo en la Caixa, el señor Cortázar, cuándo podremos ver que haya un incremento del crédito concedido en España, porque sería un factor que podría ayudar a incrementar el crecimiento económico y a dar más beneficio a los bancos. En segundo lugar, ¿cuándo cree que puede haber terminado el saneamiento definitivo del sector financiero? Y en tercer lugar, de cara al futuro, cuál es su perspectiva de que vaya a cambiar la política monetaria, de tal manera que la franja de cero en el tipo de interés deje de ser un motivo de estrechamiento de los márgenes financieros que está dando lugar a menor concesión de créditos, pero también en general a una menor rentabilidad de todo el sector bancario. Me ha parecido entender en su presentación y me gustaría que lo explicase, que ustedes están obteniendo beneficio en Europa, pero no en España; sin embargo, en principio las condiciones financieras o monetarias son las mismas.

Luego hay otras cuestiones que usted no ha tratado, y me ha extrañado porque sí hay referencias hechas por otros consejeros delegados. Es el caso de la distribución de los productos financieros, si la colocación de productos financieros complejos, preferentes y demás, a consumidores que no conocían estos riesgos no es un fallo grave de la crisis; si esto no puede haber perjudicado una cuestión esencial para la banca como es la confianza y, en consecuencia, debe solucionarse y llevar a cabo una reforma de la gobernanza privada y pública. En este sentido, le pregunto qué le parece la propuesta de que haya una autoridad independiente de protección del consumidor porque, desde el punto de vista de la supervisión, no es lo mismo la supervisión de una entidad de crédito y considerar que la entidad sea solvente, que la protección de los intereses de los consumidores. Para concluir estas preguntas quisiera saber si, desde el punto de vista de un banco sistémico como es el suyo, el banco más grande de la zona euro, este proceso de concentración que se ha ido produciendo en la economía española no acentúa los riesgos en los bancos sistémicos. ¿Cuál es la experiencia que usted ha vivido en primera persona, por ejemplo, en el caso del Banco Popular y qué efectos puede tener sobre la competencia? No me extendo más en las preguntas sobre el Banco Popular porque ya compareció aquí el señor Echenique y, por tanto, no tiene mucho sentido.

Hay un último tema que no me resisto a formular —los que me conocen en esta Comisión saben que probablemente es mi tema favorito— y es el de los DTA. Usted ha considerado aquí como un impuesto lo que es pura y simplemente un aval para que estos DTA, que es optativo, computen en el capital. Luego esa garantía en algunos casos, como ustedes han visto porque, además, han sido los beneficiarios, se hace efectiva y va a cargo del presupuesto. Por tanto, esto no me parece muy correcto. Y respecto al tipo del Impuesto sobre Sociedades, lo cierto es que si fuese el mismo para la banca, se deteriorarían precisamente esos activos fiscales diferidos y esa es básicamente la razón por la que está. Más allá de esto, sí coincido en términos generales con su análisis en que en estos momentos están sometidos al mismo régimen fiscal que el resto de las empresas, con algún matiz perfectamente lógico y, por tanto, no tiene mucho sentido que se haya centrado en el sector financiero la exigencia de impuestos porque creo —y esta de verdad es la última pregunta— que si hubiese un impuesto a toda la banca, por lo menos buena parte de él lo acabarían pagando los clientes bancarios —corríjame si me equivoco—, porque al final la banca tiene que ser rentable y esto supongo que es un coste más que, de alguna forma, acabaría trasladándose al cliente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 79

6 de septiembre de 2018

Pág. 10

Una vez más le agradezco su presentación, que será muy útil, por lo menos para este grupo parlamentario, a la hora de la redacción de las conclusiones, dado que es la última comparecencia en esta Comisión de investigación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor De la Torre.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Montero.

El señor **MONTERO SOLER**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenido, señor Álvarez, trataré de centrarme en algunas de las cuestiones que usted ha ido exponiendo, y luego le plantearé otras a las que quisiera que me diera respuesta. Su comparecencia tiene interés no solo por aportar la visión del grupo al que usted representa a esta Comisión, sino porque, además, es un grupo con presencia mundial y podemos extraer algunas consideraciones acerca de cómo se está produciendo este proceso de concentración de las finanzas a nivel internacional, ya que ustedes son uno de los actores fundamentales. Hasta el punto de que el Fondo Monetario Internacional, en un informe que presentó en noviembre de 2017 sobre la situación del sistema financiero español, señalaba que su entidad, el Santander y también el BBVA —destacaban ambas en negrita—, eran unas entidades con un alto riesgo. Usted en un determinado momento ha hablado de bancos fuertes, pero una cosa es un banco fuerte y otra es un banco sistémico con posibilidades de riesgos sistémicos. El Fondo Monetario Internacional venía a decir que su banco era sistémico no a nivel nacional, sino ya a nivel internacional y que, por lo tanto, tenía que estar sometido a una supervisión reforzada. En concreto el informe señalaba —abro comillas— que tiene la mitad de sus activos en el exterior y depende en gran medida de las ganancias de sus operaciones internacionales. La gran confianza en subsidiarias extranjeras en la generación de ganancias podría implicar vulnerabilidades significativas, si las condiciones financieras en los países de acogida se deterioraran. Eso decía el Fondo Monetario Internacional en noviembre de 2017, hace poco menos de un año. De hecho, resaltaba que el 88 % de sus ingresos antes de impuestos estaban generados en el extranjero, y destacaba tres Estados que pasan —al menos dos de ellos— por una situación interesante: por un lado el Reino Unido y el impacto del *brexít*, por otro lado Brasil y las convulsiones que se están produciendo en ese país tanto en términos económicos como políticos y, por último, México. En el caso de Brasil y México tienen como punto en común la posibilidad de subida de tipos de interés por parte de la FED y el impacto que eso puede tener sobre la cotización de sus monedas y, por lo tanto, sobre su negocio allí.

Entonces, como tenemos la oportunidad de hablar con el consejero delegado de un banco sistémico a nivel internacional, y a pesar de que sean fenómenos que ocurran en Brasil, estas variables pueden acabar repercutiendo en España, no puedo evitar hacer algunas consideraciones para que usted, en la medida de sus posibilidades, trate de respondernos porque no solo se trata de qué ha pasado en España —y luego haré una consideración sobre alguna interpretación sesgada que ha hecho usted sobre el rescate, especialmente en el caso de las aportaciones de la banca frente a las cajas de ahorro—, sino que me parece que podemos vernos ante importantes riesgos. Y si tenemos en cuenta lo que está ocurriendo en Turquía, pues ya la cosa se pone más calentita.

Primero voy con Brasil por aquello de que quizás es el entorno donde ahora mismo más riesgos se presentan. Su filial en Brasil, Banespa, supone en torno al 10 % de sus activos totales, pero sorprendentemente en el primer semestre de 2018 ha supuesto en torno al 27 % del beneficio de su grupo, que es un nivel de rentabilidad importante, por calificarlo de alguna manera. ¿Cuál es su valoración de ese nivel de rentabilidad teniendo en cuenta la inestabilidad, por no hablar de convulsiones, que se está produciendo en Brasil en estos momentos? Habida cuenta de que la subida de tipos de interés en la evolución del país puede tener un impacto significativo sobre el riesgo de crédito, ¿se está recogiendo adecuadamente el coste del crédito en su filial de Brasil, especialmente en lo que a las provisiones se refiere? ¿Tienen una política de refinanciación distinta en Brasil que en el resto de países donde están presentes o tienen filiales? ¿Es más permisiva en aquel país? Lo digo porque los niveles de rentabilidad sobre el total de activos son llamativos. ¿Qué impacto puede tener sobre la solvencia y el riesgo a que se ve sometido su grupo la subida de tipos de interés por parte de la FED, en términos de su impacto sobre la cotización del real? Y si traslada en concreto la subida de tipos de interés al caso mejicano, también se lo agradezco.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 79

6 de septiembre de 2018

Pág. 11

El señor De la Torre ha resaltado una expresión que a mí también me ha llamado la atención: procesos de gobernanza ligeros. Teniendo en cuenta que venimos de ver quebrar al sexto banco del país, hablar de procesos de gobernanza ligeros aplicados a las cajas es quizás una atribución excesivamente llamativa. Pero es que si nos vamos a su filial en Estados Unidos, ustedes han recibido sanciones por parte de la FED precisamente por procesos de gobernanza ligeros. Es decir, aquí la ligereza está más extendida de lo que parece y no exclusivamente atribuible a las cajas de ahorro. En 2014 su entidad recibió una sanción y una reprimenda por —abro comillas— la gobernanza, los controles internos y la identificación de riesgos. Es decir, aspectos esenciales de la gobernanza que usted ha resaltado. ¿Qué medidas han tomado al respecto tanto en Estados Unidos como en el resto de filiales de su grupo, especialmente en Brasil si es que allí llevan una gestión más estricta?

Otro elemento importante de la crisis que ha salido muy poco en su comparecencia o no creo haberlo escuchado, es la comercialización inadecuada de productos financieros con determinados consumidores. Su entidad ha recibido numerosas e importantes sanciones por comercializaciones incorrectas en el Reino Unido, más de 15 millones de euros en multas; en España con 17 millones de euros en tres multas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; en los Estados Unidos 9 millones, donde se les acusaba de engaño a los consumidores al suscribirlos a un servicio de cobertura de descubiertos que no querían y por el que les cargaron tasas. Es decir, ustedes han sido parte en el proceso de comercialización inadecuada de productos financieros complejos a consumidores que no eran el objetivo, por decirlo de una manera suave. En ese sentido, creo que ustedes tienen un conocimiento privilegiado sobre la relación entre la sanción y el beneficio que ustedes obtienen de la comercialización. Es decir, ¿les sale a ustedes rentable comercializar productos de forma inadecuada teniendo en cuenta el monto de las multas que, en el caso de que sean detectados y condenados, tienen pagar o son disuasorias? Creo que muy disuasorias no deben ser cuando es una práctica recurrente en su entidad.

Vamos a otro elemento que me parece importante para esta Comisión, que es la reputación de las entidades. Usted, de hecho, ha aludido varias veces a que no hay que estigmatizar a las entidades financieras. Yo estoy de acuerdo, en general no hay que estigmatizar a casi nadie. Cuando usted dice que no es fácil dejar de conceder créditos cuando la economía está sobrerrecalentada, hay que decir que precisamente el control del riesgo les corresponde a ustedes y a los supervisores, y sobre esto estamos trabajando aquí. Uno de los riesgos reputacionales que también se ha puesto sobre la mesa es el de las puertas giratorias, y usted ha hecho alusión a las cajas de ahorro y los políticos. El señor De la Torre ha hecho una alusión, incluso sangrante, a que había que dar clases de contabilidad y de interpretación de balances. El riesgo reputacional existe y se ha manifestado de forma muy evidente con las puertas giratorias, los vínculos entre la política y el sistema financiero, incluso más allá, con la política de captación de familiares de personas que ostentan cargos representativos en las instituciones. Ustedes tienen una política de becas y de captación de talento —me va a responder usted—, que finalmente se puede traducir en cooptación de los poderes públicos por otra vía distinta a la de la mera puerta giratoria. ¿Tienen ustedes una política para tratar de evitar esa práctica o, al contrario, su política es precisamente la captación para promover la cooptación? No entienda ninguna mala intención.

En cuanto a la asunción por las entidades financieras del coste de la crisis —y ahí va el sesgo que le mencionaba—, en la tercera página de su presentación habla de que el sector bancario, excluyendo las cajas, ha absorbido aproximadamente 125000 millones de euros de pérdidas por impago contra sus cuentas de resultados, etcétera. ¿Me puede hacer una estimación de cuál ha sido el beneficio que la banca, sin las cajas de ahorro en este caso, ha obtenido a través del mecanismo del *carry trade*, es decir, de la financiación vía Banco Central Europeo al cero o al 0,5% para, a partir de esa financiación, comprar títulos de deuda pública en su mejor momento al 7 o al 8% o para conceder créditos a los consumidores al 8, 9 o 10%? Es decir, ahí ha habido un mecanismo de financiación y de rescate encubierto a la banca. Sería interesante que hiciera una estimación al respecto para que no parezca que todo ha sido un ejercicio de samaritanismo por parte de las instituciones bancarias.

Y luego voy al Banco Popular porque está bien que viniera el señor Echenique, pero en los últimos días ha salido más información y sabe que la operación es, como poco, turbia. La falta de transparencia tanto de la institución que resuelve, la JUR, como de las instituciones españolas y, finalmente, de su grupo es significativa. ¿A usted le parece razonable que a más de un año de la resolución sigamos sin conocer o, mejor dicho —no sigamos porque yo no soy un afectado directo—, los afectados sigan sin conocer datos que son esenciales para su defensa ante los tribunales, ante el proceso de expropiación —no voy a utilizar la palabra de expropiación—, para su defensa del legítimo derecho a la propiedad de las acciones

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 79

6 de septiembre de 2018

Pág. 12

que tenían? ¿Le parece razonable que un año después eso siga estando oculto? Y no me vale que traslade la responsabilidad hacia la JUR, porque creo que hoy mismo ha salido publicado que la Audiencia Nacional venía a pedir por tercera vez información a la institución que usted representa aquí. Ustedes o no presentan información, o bien la presentan tachada o censurada. Por ejemplo, según la Audiencia Nacional ustedes no han presentado las ofertas de adquisición del Banco Popular. Es decir, no han presentado el papel a través del cual hicieron la oferta por un euro —no sé por qué, porque será simplemente: aquí va esto, les damos un euro y si les viene bien, bien y, si no, a otra cosa—; me refiero, por tanto, a las distintas ofertas que hicieron en los últimos meses antes de la resolución por el Banco Popular porque había un interés manifiesto de su entidad por adquirir de alguna forma el Banco Popular; al final la forma les ha salido magnífica. Tampoco han presentado el documento final de la comisión ejecutiva en el que se toma la decisión de ofrecer un euro, es decir, quién decide que es un euro, sobre todo en relación con otra información que ha aparecido también en los últimos días y que me gustaría que me aclarara. Y no han presentado el informe del equipo de riesgos sobre la situación del Santander.

Voy terminando, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Hoy lo permito porque han faltado varios portavoces, pero quiero que sepa que lleva quince minutos, que es más del doble del tiempo que le corresponde.

El señor **MONTERO SOLER**: Si yo lo sé.

La señora **PRESIDENTA**: No le voy a cortar, pero me gustaría que se ciñera a las preguntas.

El señor **MONTERO SOLER**: Son todas preguntas y, además, han sido muy pocas, estoy seguro que ha podido anotarlas todas.

Por último, los documentos que han presentado o bien aparecen censurados o bien aparecen tachados. Luego hay otros documentos que directamente no han presentado, ¿por qué? Los van a tener que presentar sí o sí. Desde el principio se nos dijo que quienes pensábamos mal sobre todo este proceso habíamos articulado toda una teoría de la conspiración para explicar que la Estrella de la Muerte había acabado con el Popular y que ustedes habían venido a salvarlos. Pero resulta que unas semanas antes de la resolución ya estaban autorizándose a sí mismos a comprar el Popular por un precio entre cero y doscientos millones de euros en el caso de que se resolviera. Esto era como decir: O me resolvéis el banco o vais a tener un problema de muchos miles de millones de euros. No estoy diciendo que esto fuera así, pero si yo fuera una persona malintencionada y con vocación de generar teorías conspiratorias, diría que ustedes estaban lanzando el mensaje a las autoridades europeas y nacionales de que la solución para el Popular era la resolución, que al mismo tiempo era la solución para el Santander para quedarse con un competidor en un sector de negocio al cual hacía años que tenía vocación de acceder.

Le voy a hacer la última pregunta. Los inversores mejicanos del Popular han presentado una demanda ante el Ciadi, ante los tribunales de arbitraje, por vulneración del tratado bilateral de inversión entre el Reino de España y el Estado de México, aludiendo a que se ha producido una expropiación ilegal. Vamos a hacer un ejercicio de economía-ficción —y termino—. Si este proceso se hubiera producido por parte de las autoridades brasileñas con respecto a su filial en Banespa, ¿ustedes habrían actuado de la misma forma? ¿Les parece que tienen razón los inversores mejicanos al decir que se ha producido un proceso de expropiación que podía haberse evitado y que debía haberse llevado de otra forma para proteger sus intereses y su derecho de propiedad?

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta, porque en esta última comparecencia ha sido usted especialmente generosa.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Montero.

Quisiera solicitarle que retirara el término «turbio» que ha utilizado, además con una acusación hacia la entidad, no supuestamente oscura. Le ruego que retire la palabra «turbio» en los términos en los que la ha utilizado. ¿Le parece bien «poco claro»?

El señor **MONTERO SOLER**: Si es lo que prefiere... Turbio y poco claro... Sabe que no entro en disputas por las palabras. **(El señor De la Torre Díaz pide la palabra).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 79

6 de septiembre de 2018

Pág. 13

Tiene la palabra el señor De la Torre.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Pido la palabra por alusiones, porque me ha citado.

Simplemente quiero aclarar que las manifestaciones que he realizado respecto de una caja de ahorros, como he dicho en la intervención, eran estrictamente lo que dijo el compareciente.

La señora **PRESIDENTA**: Creo que estaba claro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lasarte.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Gracias, señora presidenta.

Señor Álvarez, le doy las gracias por su presencia y la bienvenida a esta Comisión de investigación. Llevamos meses hablando de las causas de la crisis financiera, de lo que pasó y tanto costó a los españoles. Usted ha hecho una descripción propia y yo no voy a hacer una valoración de su intervención, aunque comparto en general su reflexión y su diagnóstico. Únicamente, si me lo permite, haré un comentario. En la página 2, cuando habla de las causas de la crisis, dice: En los países con moneda propia, Estados Unidos y Reino Unido, esta crisis financiera tuvo un fuerte impacto económico, pero la aplicación de medidas monetarias permitieron que la crisis se resolviera en pocos años, lo que no ocurrió en países que no tenían esa moneda. Para ser justos, creo que en el análisis de las causas de la crisis y en la duración de la misma en los diferentes países faltaría hablar del impacto de las políticas de austeridad que se aplicaron en la Unión Europea, donde sí existía y sigue existiendo una moneda, que es el euro. Es decir, en mi opinión, también hay razones políticas y de aplicación de una política monetaria u otra que explican el impacto y la duración de la crisis. Habría más matices, pero no voy a entrar en este debate, porque creo que estamos en otra cosa.

También los empleados de la banca han sido unos grandes perjudicados y han sufrido mucho las consecuencias de la reestructuración del sector financiero. De los años 2000 a 2017 —lo decía usted en su intervención— el número de oficinas bancarias en España se ha reducido en un 40,2% y el número de empleados lo ha hecho en un 30,1%, con una concentración bancaria muy importante que, aunque según estándares europeos se considera moderada, citando algún indicador que utiliza la Unión Europea, ha supuesto que las cinco principales entidades financieras españolas controlen más de dos tercios de la cuota del mercado financiero en nuestro país, frente a una media en la Unión Europea que no alcanza el 50%; incluso en países de referencia en el sector, como Luxemburgo, Alemania, Austria o Reino Unido, no llega al 40%. Entendemos que las autoridades supervisoras deberán hacer un seguimiento exhaustivo de esta situación para evitar posibles prácticas de colusión que puedan dañar la competencia y, en consecuencia, a los consumidores. ¿Prevé su entidad que en España pueda haber una nueva ronda de fusiones, buscando más músculo financiero, que pueda afectar a entidades medianas del sector financiero español? ¿Considera que se ha estabilizado ya el proceso de reducción de oficinas y empleados en la banca o cree que aún puede seguir para ganar en eficiencia, en la que los bancos españoles están en una situación francamente envidiable en la Unión Europea?

Me gustaría hacer un comentario al portavoz de Ciudadanos. Espero que no se lo tome como una alusión personal. Entiendo que, más allá de declaraciones de intervinientes, los portavoces tenemos una opinión y una capacidad para analizar las manifestaciones, aparte de que luego se puedan utilizar en un sentido o en otro. No sé si usted cree que los consejeros de Lehman Brothers, del Banco Popular, del Northern Rock, de Fortis, del Bank of Scotland, entre otros muchos, sabían leer o no los balances, pero quebraron todos. Cuando se hace un análisis hay que ser un poco más serio, y, más allá del uso demagógico y simplista que se hace de alguna declaración, pido un poco más de seriedad y rigor en el análisis de lo que pasó con las cajas de ahorros y con el sistema financiero en España y en todo el mundo.

Le decía que esta semana toca hablar del presente y del futuro del sector —ya que es la última semana de las comparecencias— con los consejeros delegados de los principales bancos de España y de los retos a los que se enfrenta, con cambios radicales, como comentaba usted, en el modelo de negocio, con la aparición y penetración de nuevos competidores, las fintech y la banca en la sombra o la digitalización y la innovación tecnológica. Al Grupo Socialista le gustaría que nos hablara con más detalle de cómo se está enfrentando su entidad a estas cuestiones. Ha hecho una mención, pero, si le parece oportuno, le agradeceríamos que fuera más explícito en la descripción de lo que están haciendo.

Por otra parte, la coyuntura política y económica presenta riesgos de contagio por los efectos negativos de las políticas proteccionistas del Gobierno del presidente Trump en Estados Unidos y la situación de economías como las de Argentina, Venezuela y Turquía. ¿Qué impacto pueden tener estos riesgos en la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 79

6 de septiembre de 2018

Pág. 14

actividad del banco? Puede que inicialmente sea escaso, pero es un riesgo sistémico, global que podría afectar al banco. No sé si tienen alguna previsión o alguna política específica para hacer frente a este tipo de riesgos.

¿Cómo describiría usted la situación actual de la banca europea y de la española? Tenemos un sistema bancario más resiliente —que es una palabra muy de moda—, más solvente, con mayor capitalización y con buenos niveles de eficiencia, pero en España seguimos estando algo alejados de la media de los bancos europeos en algunos indicadores, por ejemplo, en ratios de capital, en ratios de apalancamiento, en ratios de créditos sobre depósitos del sector privado residente y en ratios de morosidad, lo que demostraría que quedan deberes por hacer para reforzar el sector. Le preguntaré, porque en esta Comisión estamos en un proceso para hacer propuestas y presentar resoluciones, qué reformas cree que se podrían impulsar desde el Parlamento español.

Me voy a centrar en tres bloques concretos. Primero, sobre la problemática de resolución de entidades financieras; segundo, sobre la fiscalidad a las entidades financieras; tercero, preguntas sobre el Banco Popular. También haré algunas reflexiones al compareciente. Creo que estaremos todos de acuerdo en la prioridad de completar la unión bancaria. El avance hacia la unión bancaria ha debilitado el vínculo entre el riesgo bancario y el riesgo soberano, pero no lo ha eliminado. Sigue pendiente, entre otras cosas, un sistema único de garantía de depósitos, que está en marcha. En su opinión, tal como está previsto en su disposición de fondos, ¿sería suficiente para afrontar una nueva crisis sistémica o harían falta más recursos, más fondos? También faltaría un respaldo financiero común para el Fondo Único de Resolución.

En relación con esto, quiero hacer algunas consideraciones sobre la problemática de resolución de entidades financieras. En mi opinión, hay dos cuestiones principales que han salido en las intervenciones de algunos comparecientes. En primer lugar, el problema de quién aporta y garantiza la liquidez a una entidad con problemas de liquidez, que no tiene acceso a liquidez, que es ilíquida. Decía el señor Saracho, expresidente del Banco Popular, que el entorno regulatorio en vez de ayudar a la supervivencia de un banco en dificultades le condena a su desaparición. Y decía el señor Gortázar, consejero delegado de CaixaBank, que había aún entidades débiles en el sistema que podrían tener dificultades en el futuro, como ha pasado —también lo dijo él— recientemente en España con el Banco Popular. Ayer mismo se lanzaba un mensaje desde el Banco Central Europeo, a través de la presidenta del consejo de supervisión del BCE diciendo que a ciencia cierta habrá nuevas crisis y que vendrían, una vez más, desde el sector inmobiliario. Quizá sea un comportamiento preventivo y se quieran poner la venda antes de la herida, pero, sin querer ser alarmista —que no es el objetivo ni tampoco mi intención—, creo que se debería hacer algo a nivel europeo en este aspecto. Podría ser un mecanismo europeo de liquidez, el FUR, el Fondo Único de Resolución, que no tuvo efecto práctico en el caso de la crisis de iliquidez del Banco Popular, quizá financiado por el Mecanismo Europeo de Estabilidad, el MEDE, o un mecanismo nacional por parte de cada país, que fue como se resolvió el caso del Popular. Si es nacional, aporta el Estado, el banco central nacional, en el caso español el Banco de España o el FROB, o aporta el conjunto de entidades financieras, a través de los mecanismos de fondos de garantía nacionales europeos, o creando un nuevo fondo de liquidez para situaciones de emergencia. ¿Cuál es su opinión al respecto? ¿Cómo hacemos para que no se produzca otra vez una situación como la del Popular, sobre la que decía el expresidente que el modelo de resolución le abocaba a su desaparición?

El segundo punto es el problema de la seguridad jurídica en la adquisición de entidades en procesos de resolución. Lo mencionó el actual presidente del Banco Popular, integrado en el Banco Santander, y compañero suyo, el señor Echenique, y lo volvió a enfatizar, creo que fue ayer, el consejero delegado de CaixaBank, el señor Gortázar. En opinión de ambos, debería establecerse un sistema que dé al comprador de un banco en resolución unas garantías absolutas de que no se va a ver salpicado por multitud de litigios judiciales o pasivos ocultos que afecten al nuevo comprador, porque si no, en opinión del señor Gortázar, no iba a haber oferentes en los nuevos procesos de resolución bancaria que se puedan producir. Es como pedir que las herencias lleguen a los herederos libres de pasivos. No estaría mal, ¿verdad? Decía el señor Gortázar que esos posibles costes tras la adquisición fueran asumidos por los accionistas, el Estado o el sistema bancario, sin que supusieran un coste para los contribuyentes. Me va a permitir hacer una reflexión sobre esa opinión; más que una reflexión, expresar algunas dudas, porque el concepto está bien, pero luego hay que materializarlo. Tenemos el precedente del Banco Popular, cuyos accionistas perdieron toda su inversión, luego no se les podría pedir más. El Estado se financia vía impuestos que pagan los contribuyentes, y estos no deberían volver a asumir el coste del rescate, también en palabras

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 79

6 de septiembre de 2018

Pág. 15

del señor Gortázar, con las que yo estoy de acuerdo. Solo nos quedaría el conjunto del sistema financiero. Le hago una pregunta. ¿Vería viable que sus competidores estuvieran dispuestos a dedicar recursos de forma voluntaria en beneficio de una operación empresarial de una entidad de la competencia, que se puede entender que persigue fortalecer su posición en el mercado, disminuyendo o pagando a escote una parte de los riesgos de esa operación? ¿De verdad cree que eso es viable? Me gustaría conocer su opinión sobre cómo se podría articular una propuesta concreta y real que diera respuesta a este problema planteado por el actual presidente del Banco Popular, el señor Echenique, sobre todo pensando en el futuro, por si hay nuevos casos de resolución.

El último bloque de preguntas se refiere a la fiscalidad de las entidades financieras. Una pregunta genérica es cómo afectan a la actividad del banco los distintos sistemas fiscales en otros países en los que opera. Por los datos que usted ha aportado, parece que afectan bastante, que fuera de España pagan un nivel muy alto de impuestos. En España dice que no han tenido beneficios en los últimos años, pero que tienen muchos fuera y pagan mucho en sus filiales internacionales. ¿En qué medida tienen en cuenta los sistemas fiscales a la hora de decidir una implantación internacional?

Quisiera que nos dijera cuál es el tipo efectivo que paga el Banco Santander en el impuesto sobre sociedades en España, que puede que sea cero, porque lleva años sin beneficios. También le quiero preguntar cuál es el volumen de activos fiscales diferidos que tiene el Banco Santander y cuánto se aplica anualmente a su cuenta de resultados. En este aspecto de la fiscalidad, me gustaría preguntar si le parece razonable el informe del FMI del año 2010 que proponía crear nuevos impuestos a la banca para recuperar parte del coste de las ayudas públicas al sector y también minorar los riesgos del sector y reducir la probabilidad de futuras crisis financieras. ¿Cuál es su opinión? ¿Está de acuerdo? ¿En qué discrepa?

Otra pregunta. No sabemos por qué razón, en lo que afecta a su banco, con resignación, como todos los que pagamos impuestos, lógicamente, en Reino Unido, igual que el resto de los bancos que operan en ese país, pagan una imposición especial a la banca y eso le parece mal para España, además de preludio de incrementos de costes a la clientela y deslocalizaciones bancarias, que no se han producido en Reino Unido, así como tampoco la traslación de los costes a la clientela, según el informe de un banco como UBS, ni se ha ido ningún banco. ¿Por qué le parece mal para España? Como usted bien sabe, Reino Unido no tiene solamente un impuesto a la banca, sino dos, y tiene una estimación de recaudación de 40 000 millones de libras —se dice pronto— en los doce años previstos de tributación. ¿Considera que podrían aplicarse en España estos dos impuestos, o alguno de ellos, con los cambios pertinentes para no perjudicar la operativa de las entidades financieras españolas a nivel internacional?

Voy a hacer ahora una pequeña batería de preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Lasarte, le tengo que decir, para que se vaya organizando, que ha utilizado el doble de tiempo del que tenía asignado. Lleva catorce minutos.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Me queda un minuto. Lo digo porque voy a quedar en segunda posición temporal en relación con el portavoz de Podemos.

La señora **PRESIDENTA**: Solo le digo que lleva catorce minutos.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Además, hoy tenemos una presidenta generosa con el tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Usted organícese.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Está organizado. Gracias, presidenta.

Voy a hacerle algunas preguntas que también le hice al señor Echenique sobre el Banco Popular, que son muy genéricas pero que creo que son obligatorias, para que las conteste como consejero delegado del Banco Santander. ¿Qué se encontraron en el Banco Popular tras la entrada del Santander? ¿Qué han hecho en este periodo? ¿Qué van a hacer en el futuro? ¿Qué beneficios espera obtener, o ya está obteniendo, el Santander de esta operación? ¿Cuánto le ha costado al Banco Santander la integración del Popular? ¿Qué volumen de activos fiscales diferidos del Popular podría aplicar el Banco Santander?

Para terminar, señora presidenta, haré las últimas preguntas. ¿Qué opina sobre la Sareb, sobre este vehículo y su operativa, así como sobre la fecha prevista de disolución? Ya nos ha explicado su política sobre los desahucios, con lo cual no voy a incidir en ello. Haré otra pregunta en relación con lo que ha comentado. La regulación de las *fintech*. Me parece un tema muy interesante. Creo que una de las cuestiones básicas en la competencia es que haya igualdad regulatoria para que esta no se distorsione y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 79

6 de septiembre de 2018

Pág. 16

no se beneficie a algún operador y que haya reglas de juego iguales. También me parece preocupante la asimetría que usted ha denunciado en la regulación entre bancos y las *fintech*. Quiero preguntarle qué se está haciendo, si es que se hace algo, a nivel europeo y qué se puede hacer aquí para que las reglas de juego sean iguales para todos los operadores.

Por último, señora presidenta, me gustaría saber cuál es la política que sigue el banco en el apoyo a la educación, en particular al ámbito universitario. ¿Cuál es la dimensión de la apuesta del banco y qué políticas van a seguir en el futuro para potenciar la educación como herramienta de igualdad de oportunidades?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lasarte.

Para cerrar el turno de intervenciones de los portavoces, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Juncal.

El señor **JUNCAL RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Don José Antonio Álvarez, bienvenido a esta Comisión. Le agradecemos su exposición. Coincido con usted, ya que, desde mi punto de vista y mentalidad, no se puede discrepar en gran medida de su planteamiento fundamentalmente técnico. Intentaré ser breve, porque aunque estamos iniciando el curso escolar estamos finalizando el de esta Comisión. Espero no caer en lo que han caído mis compañeros de excederme en el tiempo, entre otras cosas, para no ser reiterativo.

Hay una cuestión —yo lo tenía apuntado como preocupante—, y es si le preocupa al Santander que los litigios heredados del Banco Popular puedan repercutir desde un punto de vista económico, a lo que se han referido tanto el representante de Podemos como el del PSOE. Desde mi punto de vista, hay una cosa de su comparecencia que es la que más me preocupa. Usted reconoce que el Santander en España no tiene beneficios. Para mí, eso no deja de ser una situación muy preocupante, porque indudablemente un banco, como cualquier empresa, está para obtener beneficios. Me preocupa que no tenga beneficios en España y que estos estén generados en otros países, porque eso, al final, desde un punto de vista teórico, obviamente —no quiero desatar ninguna alarma—, podría provocar una deslocalización empresarial y dividir la entidad bancaria, es decir, aquellas actividades que son rentables las siguen explotando y las que no, si no es negocio, se deshace uno de ellas. Vuelvo a insistir en que para mí es preocupante, y soy consciente de que hay otras empresas a las que les pasa exactamente lo mismo.

Otra cuestión que para mí tiene especial interés es el tema fiscal. Aquí hay grupos o medios, incluso, que azuzan con la generación de impuestos, en este caso a la banca. Le preguntaba el señor Lasarte cuál era la cuota impositiva que pagaba el Santander. Hombre, si tiene cero beneficios, obviamente el 30 % de cero es cero. Y sobre el comentario que se hacía de la herencia, está claro; el problema está en que cuando las deudas de la herencia son mayores que los bienes, se renuncia a la herencia. Con esto, a lo que llegaríamos en un proceso de resolución sería a que sobre una entidad en esas condiciones no habría ninguna oferta, no habría nadie dispuesto a hacerse cargo de ella.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Juncal, le pediría una cosa.

El señor **JUNCAL RODRÍGUEZ**: No quiero debatir, no se preocupe.

La señora **PRESIDENTA**: No. Le quiero pedir una cosa y me va a escuchar, que para eso soy la presidenta de la Comisión.

Por respeto al compareciente, creo que esta no debe ser una Comisión de debate entre los portavoces. Tenemos un compareciente que es una persona referente mundial en el mundo financiero, y ya que estamos cerrando la Comisión, exprímalo para sacarle toda la información. No voy a permitir, de verdad, un debate entre portavoces, porque me parece una falta de respeto, ya que no es el día ni la hora. El señor Lasarte ya estaba sacando el papel y el bolígrafo para responderle a usted. No se trata de eso. Remítase a hacer preguntas al compareciente, porque para esta Comisión es una oportunidad tenerlo aquí. ¿De acuerdo?

El señor **JUNCAL RODRÍGUEZ**: De acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene usted la palabra.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 79

6 de septiembre de 2018

Pág. 17

El señor **JUNCAL RODRÍGUEZ**: A lo mejor me he enrollado, pero al final le estaba preguntando por la preocupación por los litigios, por las deudas que pueda heredar el Santander del Popular. A lo mejor estoy equivocado, y le ruego que me corrija, pero mi pregunta es sobre la adquisición del Santander con ese desembolso de 7000 millones. No sé si se ha producido ya la fusión por absorción del banco o es un tema *a posteriori* en espacios futuros. Creo que esa es la idea. Si no se ha producido, ¿cree que se producirá la completa integración? En cuanto al tema fiscal, le agradeceré que me aclare un poco más lo de los impuestos.

Como soy fiel a lo que he dicho, no me voy a enrollar más. Queda solo el tema de la ciberseguridad. Si la presidenta me lo permite, porque estoy muy preocupado, contaré una anécdota personal, pero preferiría que no constara en el *Diario de Sesiones*.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Juncal, esto se retransmite en directo y normalmente lo siguen 200 000 personas en este país, y en diferido hay vídeos que han visto 500 000 personas. Si usted lo quiere decir discretamente y que no figure en ningún lado, le aseguro que este no es el marco.

El señor **JUNCAL RODRÍGUEZ**: No me daba cuenta de lo de la retransmisión en directo. Simplemente se trataba de una experiencia personal. Hay que estar muy preocupados, porque creo que la banca electrónica, etcétera, es uno de los grandes retos del futuro que puede generar problemas. Esperemos que no vayan a más.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Juncal.

Vamos a suspender la sesión aproximadamente durante treinta y cinco minutos para que el compareciente pueda ordenar las respuestas con su equipo. **(Pausa)**.

Vamos a reiniciar la sesión. Me han comunicado varios portavoces que a lo mejor alguno se tiene que ir y que seguirían las explicaciones por el audio que queda grabado. Para contestar ya y cerrar la Comisión, tiene la palabra el señor Álvarez Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ ÁLVAREZ** (consejero delegado del Santander): Buenas tardes de nuevo. En primer lugar, quiero darles las gracias a todos los diputados, a los representantes de los distintos partidos políticos, por las preguntas que algunos me han hecho pensar bastante la respuesta y por el tono que han utilizado en las mismas.

Voy a empezar respondiendo preguntas que me han hecho varios portavoces al mismo tiempo. El señor De la Torre y el señor Montero mencionaron el tema de la gobernanza de las cajas de ahorro. Es evidente que las cajas de ahorro eran un elemento tradicional en España, instituciones centenarias, la estructura de órganos que gobierna era cuando menos compleja. Tenían representantes de impositores, empleados, administraciones públicas. Esta gobernanza tenía su justificación por la existencia de la obra social, que destinaban sus beneficios a la obra social. A uno le podrá gustar más o menos el modelo, pero del mismo modo que han tenido cierto protagonismo en la crisis también cumplieron un papel importante en la bancalización de la población española. Con independencia del modelo, lo importante es que cada institución tenga gestores profesionales y ejemplos de ellos encontramos tanto en bancos como en cajas. El problema de la gestión de las cajas es un tema que se ha tratado en esta Comisión y es de sobra conocido. Ahora bien, creo que no fue la única causa que abocó a las cajas de ahorros hasta su casi total desaparición. Las cajas tenían una serie de limitaciones intrínsecas para obtener capital y tenían un ámbito territorial de negocio muy marcado por su zona de implantación inicial. Por tanto, entiendo que las cajas de ahorro, aunque no se puede buscar un único culpable, jugaron un papel muy importante en la crisis financiera. Dicho lo cual, todos los agentes, como he dicho, hemos sufrido pérdidas durante la crisis y realizar un ejercicio de reflexión y mejorar la gobernanza siempre es un objetivo *per se*. No hay una gobernanza perfecta. Por tanto, estamos dando pasos hacia mejorar la gobernanza.

Un tema que han hablado todos los portavoces, el señor De la Torre, el señor Montero, el señor Lasarte, el señor Juncal, es el de los impuestos. El Banco de Santander es un grupo que está compuesto por filiales. Principalmente siempre decimos que estamos en diez economías. Nos movemos en diez economías, porque es donde tenemos unas filiales que son referencia en los mercados en los que operamos. Los bancos locales pagan impuestos de acuerdo con la normativa fiscal del país en el que opera. Si es una sociedad anónima mexicana, una sociedad anónima brasileña, una sociedad anónima polaca, una sociedad anónima inglesa, pagan impuestos en relación con el mercado en el que opera.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 79

6 de septiembre de 2018

Pág. 18

Nuestra tasa efectiva, es decir, el conjunto de impuestos pagados sobre el beneficio, que viene a ser la media ponderada de todos estos países, es el 36 %, que les he mencionado, para el segundo trimestre de este año y es la más alta de nuestros competidores de acuerdo con los datos de que disponemos.

En España, también me he referido a ello, tributamos por el impuesto sobre sociedades, tenemos impuestos específicos a la banca, me he referido al IVA. En lo que respecta al impuesto sobre sociedades hay que tener en cuenta dos principios. Primero es que es un principio sobre el beneficio, que lo que pretende gravar es el beneficio en el conjunto del título, permitiendo compensar pérdidas con beneficios futuros. Este es un tema del ciclo en un momento dado. Esto es un mecanismo parecido al tratamiento que tenemos como individuos en el IRPF, donde pérdidas en un momento se pueden compensar más adelante. Dada la crisis que hemos pasado, y yo mencionaba en mi intervención las pérdidas acumuladas sobre todo en los años 2011 y 2012, hay unos créditos fiscales, unos DTA, se pueden llamar de muy distintas maneras, que están pendientes de compensar. Esto es bastante común en los países avanzados y se recoge en la Ley del Impuesto sobre Sociedades española.

El segundo principio fiscal es no gravar el mismo beneficio dos veces. Somos un grupo financiero internacional, como he comentado anteriormente, pagamos por el beneficio que hemos obtenido en otros países. Para cumplir este principio existe un marco internacional, lo tenemos traspuesto por la normativa europea de convenios de doble imposición y existen acuerdos bilaterales con determinados países, en nuestro caso con más de cien países. El caso de España, el tipo de sociedades, ya lo mencioné, al 30 %. No obstante debido a los importantes saneamientos realizados por la banca tras la crisis financiera-económica, el sector ha tenido que afrontar importantes pérdidas, ha generado activos fiscales, frente a la Hacienda pública por unas bases imponibles negativas. Es decir, las entidades pagan impuestos sobre lo que generan hoy, pero a la vez tienen unos créditos fiscales derivados de las pérdidas que han arrastrado al sector. Esto naturalmente se irá normalizando poco a poco. Esto es un problema que en la medida que las entidades empiecen a generar beneficios se irá normalizando poco a poco.

En el tema de las cuestiones sobre posibles reformas y cambios impositivos, antes de entrar a contestar preguntas específicas, llevamos seis años de recuperación económica. Esto es derivado de una recuperación de la competitividad, de la mejora del mercado laboral, se ha reducido de forma muy significativa el déficit público, se ha generado un clima de confianza y el sentimiento hoy sigue siendo positivo. Considero que tenemos un marco en el que, si hacemos las cosas bien, podemos continuar creciendo.

¿Cambios relevantes en la fiscalidad? Tenemos que pensarlo bien. Tiene efectos colaterales en un lado y en otro y aquí hay que buscar una serie de principios y racionalizarlos para que no produzcan discriminaciones a favor o en contra de nadie. Hay que contribuir a la financiación del Estado que nos queramos dar y, por tanto, hay que hacerlo de una forma que los impuestos se cambien de una forma responsable de acuerdo con la evolución de la economía.

En el Santander tenemos una aproximación de banco responsable, en el sentido de tratar de ser un buen ciudadano, en el sentido de cooperar en todo aquello en lo que tenemos criterio y podemos ayudar. Lo dije durante la presentación, nuestra principal misión es ayudar al progreso de las personas y de las empresas donde operamos. Esta es nuestra razón de ser, y ha sido y seguirá siendo nuestra razón de ser. Queremos mantener un muy elevado compromiso con las sociedades con las que operamos.

Se ha mencionado también la inversión en la comunidad. Se ha mencionado el tema de las universidades, el señor Lasarte, el señor Montero mencionaron el tema de universidades. Aquí en universidades lo que tenemos es un programa a nivel mundial, no solo en España. En España cuando me he referido que aportábamos alrededor de unos 100 millones al año en universidades, número que hemos estado aportando a las universidades, 70 u 80 millones al año, y otros 20 a otras cosas. Tenemos un compromiso, desde hace veinte años, muy fuerte con la educación superior. Nosotros aportamos sobre proyectos que nos dan las universidades, firmamos convenios con las universidades y son las universidades las que sobre la base de esos convenios que firmamos eligen quién recibe becas, qué ayudas a la investigación se dan. Es un tema que deciden las universidades donde nosotros estamos colaborando con eso. Hemos colaborado durante veinte años, seguimos colaborando y creemos que tiene un alto valor para la sociedad. Esto no solo lo tenemos en España, en el resto del mundo tenemos una cantidad similar. En universidades al año estamos en cifras entre 160 y 180 millones de euros en becas para distintos tipos, pueden ser para investigación pueden ser becas para estudiantes.

Esta semana en España hemos acordado con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, vamos a conceder 2000 becas para estudiantes del programa Erasmus para ayudar un poco más al

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 79

6 de septiembre de 2018

Pág. 19

Erasmus. En Latinoamérica tenemos becas de movilidad entre países. La movilidad en Latinoamérica de estudiantes que vayan de Brasil a México o a Colombia o viceversa es muy baja y tenemos un programa de becas de 36 000 becas —estoy hablando de memoria— anuales para facilitar esto.

Por tanto, tenemos un compromiso alto, grande, profundo y muy duradero en el tiempo con la universidad y con la educación superior como la herramienta más poderosa para fomentar la igualdad en la sociedad.

El señor De la Torre y el señor Juncal mencionaron el cambio de sede. Esta no es una cuestión baladí. Se puede ver cada día en casi cualquier rincón. Acabamos de pedir, para comprar el Popular, 7000 millones al mercado para invertirlos en España. La mayor inversión que se ha hecho en el último año en España probablemente ha sido esta inversión. Les hemos por pedido a nuestros accionistas 7000 millones para invertirlos en España. Somos el primer banco del país. Tenemos una cuota de mercado cercana al 20%, lo que supone una enorme responsabilidad para nosotros. Esto es una ventaja como negocio, pero también una enorme responsabilidad. Durante la intervención me he referido a nuestro compromiso con el país. He dado datos de qué hemos hecho en relación con la crisis. La crisis ha sido la crisis económica más grave desde la Guerra Civil. Es una crisis afortunadamente de carácter bastante único que requirió esfuerzos extraordinarios que ya he mencionado. He aludido a las 125 000 familias en dificultades que hemos ayudado para pagar sus hipotecas. Nuestra sede está instalada en Santander y nuestro centro corporativo lo tenemos en Boadilla. No sé si se valora lo suficientemente que tengamos los servicios centrales en Madrid donde está el equipo directivo del grupo y todo lo que implica esto. Los centros de decisión no es solo que Boadilla tenga 2000 empleados en el centro corporativo y otros 4000 o 5000 que sirven al resto del grupo. La actividad económica que se genera alrededor de esto, teniendo un banco internacional localizado, es enorme, como no se les escapará a ninguna de ustedes.

El señor De la Torre me preguntaba sobre la respuesta del Santander a la crisis. Hemos sido una de las entidades menos afectadas por la crisis. Esto en gran parte depende de tres cosas. Tenemos un modelo de negocio sólido muy apegado, muy de banca retail, que opera, como he dicho antes, en diez mercados, donde tenemos unas franquicias fuertes. Esto nos da una diversificación alta. La diversificación te añade un valor porque compensas años malos en un país, al mismo tiempo estás teniendo buenos años en otro, y creemos que es una entidad bien gestionada. Esto nos ha permitido atender a la crisis en el 2011, en el 2012, en el 2013, ser una fuente de fortaleza financiera, no solo para el Santander como entidad, sino para el país, para España. Nuestro *rating* ha estado sistemáticamente dos niveles por encima del Gobierno de España, dos niveles por encima del Reino de España, porque es lo máximo que dan las agencias de *rating* por criterio. Uno no puede tener más de dos niveles de *rating*. Pero eso era una fuente de fortaleza financiera, no solo para el Santander, sino también para el país, que nos permitía financiarnos y dar financiación a la economía española en un momento —no se nos oculta a nadie— extremadamente difícil y donde la disposición de liquidez y la capacidad de financiar la economía estaba bastante en cuestión. He mencionado lo que hemos aportado a los distintos fondos y lo que hemos hecho en el negocio hipotecario. Diría que nuestra respuesta a la crisis fue de esa naturaleza.

El señor De la Torre y el señor Montero se refirieron —que yo no había tocado en mi intervención, y tienen razón— a los productos financieros y consumidores. Probablemente me olvidé, porque es un tema que considero que es importante. Hay que distinguir tres casos en la venta de productos financieros que terminan provocando pérdidas o una rentabilidad inferior a la que el cliente esperaba. Hay casos en los que el cliente entiende los riesgos del producto y asume la posibilidad de que se produzca, que el cliente entienda los riesgos, pero piensa que no se van a materializar y que el cliente no entienda los riesgos del producto. Estos son los tres casos. Creo que las entidades tenemos que responder de las ventas que se producen en el tercer caso, que es el caso donde efectivamente somos los primeros en que compensamos a los clientes y en adoptar las medidas necesarias para que esto no se vuelva a producir. Es verdad que hubo algunos casos indiscriminados antes de la crisis, en el medio de la crisis, no. Se materializaron durante la crisis, pero las prácticas comerciales aparte de situarlas bien temporalmente son la mayoría de antes de la crisis. Cuando he analizado la crisis no me refería tanto a esto. Esto era la materialización, el origen de la práctica fue anterior.

Nosotros aquí analizamos todas las reclamaciones, cada caso es único y las analizamos con mucho detalle y procuramos, honestamente y en el mejor de nuestro entendimiento, dar una solución al cliente.

Cuando hablamos del sencillo, hablamos de la cultura que queremos tener en el Santander y esto engloba el tipo de relación que queremos establecer con el cliente. Sencillo es que sea entendible, que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 79

6 de septiembre de 2018

Pág. 20

sea personal, que se adapte a las necesidades del cliente y que sea justo, en el sentido de que somos una entidad que quiere obtener beneficio, pero que los precios sean justos en los términos en que se puede entender esto. Por tanto, nuestra visión de progreso de las personas y de las empresas y una forma sencilla, personal y justa, significa exactamente estos dos conceptos. Nuestra visión y nuestra forma de hacer las cosas. En esto nos esforzamos cada día. Hemos hecho mucho énfasis, mucho esfuerzo. Si mira usted los tres o cuatro o cinco años hemos hecho mucho esfuerzo en este sentido.

Una cuestión sobre si las sanciones monetarias al final eran, según el señor Montero, baratas, porque en el fondo era poca sanción respecto a lo que ganábamos. La sanción nunca, créanme, nunca compensa, porque afecta a un valor fundamental: la confianza del cliente. Este es un negocio basado en la confianza. Cuando no hay confianza no hay banca. No. ¿Por qué los depositantes depositan en el banco? Porque tienen confianza en el banco. Si no, no hay confianza en el banco. Por tanto, en ningún caso esto podemos decir que es barato. Una sanción siempre es un efecto sobre la confianza. También afecta a reputación, a la marca, pero sobre todo el valor de la confianza es muy relevante.

El señor De la Torre se refería a los tipos de interés bajos. Ha ayudado mucho desde la famosa expresión del señor Draghi creo que fue en el 2012 o 2013, el *whatever it takes*. Obviamente una política monetaria bastante más expansiva está coadyuvando a favorecer la digestión del endeudamiento, que era demasiado alto, tanto público como privado. En el caso de España en aquel momento al principio de la crisis era más privado y, como he visto antes, el privado ha disminuido bastante.

El BCE nos ha marcado un escenario. Ya sabéis que leer a los bancos centrales, si hay pocas cosas que se escriban tanto sobre tratar de interpretar cuál es el sentir o las intenciones de los bancos centrales y, al mismo tiempo, tratar de predecir dónde va a ir la inflación, dónde va a ir el crecimiento económico, las variables que pueden mover la decisión de los tipos de interés. El escenario que tenemos hoy es un escenario donde nos han marcado una reducción de las compras de deuda pública por parte del Banco Central Europeo hasta diciembre y a partir de ahí nos han situado septiembre del año que viene como primer momento en que el Banco Central podría considerar subir el tipo de interés. Naturalmente el banco Central va mirando qué pasa con la inflación, qué pasa con el crecimiento económico, cómo está la estabilidad financiera. Sobre eso toma decisiones y, por tanto, este es el escenario con el que hoy está trabajando el mercado. Se materializa, puede que sí o puede que no. Naturalmente los bancos retail como nosotros siempre estamos posicionados a la subida de tipos de interés. Los tipos de interés más altos favorecen la generación de ingresos.

También me comentaba el señor De la Torre, beneficios en España no y en Europa sí, con la misma política monetaria, la naturaleza del negocio es distinta. En Europa tenemos un negocio de préstamos al consumo con pocos depósitos. En España tenemos un negocio de depósitos con una estructura de costes muy grande, de sucursales, de empleados y demás. Por tanto, la naturaleza del negocio es distinta en un lado con la misma política monetaria estamos obteniendo resultados buenos y en otros nos cuesta, porque, como decía en mi intervención, el negocio de depósitos no proporciona ingresos en este momento.

El señor De la Torre y el señor Lasarte preguntaron por la concentración bancaria en España. Yo creo que era el señor Lasarte el que mencionaba que había índices que decían que no era tan alto. No es alto. Desde luego, nosotros operamos en mercados con concentración más alta. El Reino Unido tiene una concentración más alta y México tiene una concentración mucho más alta. Es más, lo que veo en la calle y podemos darnos una vuelta alrededor de aquí y vemos la competencia que hay, que es enorme. En este momento hay una competencia enorme y veis que hay una competencia donde todas las entidades ofrecen productos y tratan de captar clientes compitiendo activamente en calidad de servicio, en precios, en todos los sectores. Lo pueden comparar con otros sectores. Hay unos índices donde se mide el grado de concentración bancaria y demás, pero los índices que hay y el grado de concentración que sale en España no es alto. Es verdad que hay países con sectores bancarios muy fragmentados, particularmente en la Unión Europea, Alemania básicamente, de alguna manera algún otro país, pero principalmente es Alemania con un número de bancos cooperativos y de *Sparkassen*, cajas de ahorro de pequeño tamaño, muy elevado.

El señor De la Torre habló de la eliminación de la deducción de fondos de pensiones, creo que he elaborado varias veces, no solo en la intervención que he dado, sino en otros casos, en la última presentación de resultados sobre una de las que yo considero debilidades de la economía española que es la elevada deuda externa neta. La elevada deuda externa neta nos obliga para financiarla dependemos del ahorro externo. Dependemos al final de los ingresos internacionales. Puede ser el sector privado o el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 79

6 de septiembre de 2018

Pág. 21

público, puede ser porque los ingresos internacionales compren unos bonos del Estado o puede ser porque los inversores internacionales, a través de los bancos, compren bonos de bancos para que nosotros prestemos a las empresas o a las familias. Esta es una cifra alta que está cercana al PIB, que nos sitúa en una posición distinta a nuestros principales países de referencia de la Unión Europea, donde están Alemania, Francia, Italia y Holanda, que son acreedores netos respecto al resto del mundo. Nosotros somos deudores netos respecto al resto del mundo. Por tanto, fomentar el ahorro interno es importante. ¿Cómo se mide esto? Por el déficit por cuenta corriente. Si uno tiene superávit por cuenta corriente, como ahora lo tiene la economía española, llevamos tres o cuatro años con superávit por cuenta corriente del 2%, quiere decir que estamos reduciendo nuestra deuda externa al 2% de nuestro PIB. Algo así como veintitantos mil millones de euros al año. Creo recordar que en los años 2008-2009-2010 llegamos a tener un déficit por cuenta corriente del 10%. Por tanto, es importante incentivar el ahorro interno, de forma que no volvamos a tener déficit por cuenta corriente y vayamos reduciendo, sin prisa pero sin pausa, si es posible, la deuda externa.

Los planes de pensiones son algo instrumental, es ahorro a largo plazo, y por tanto, en la medida en que fomentan ese ahorro a largo plazo me parecen bien. Hay muy distintas formas de fomentar el ahorro a largo plazo, pero lo que yo quería decir es que todo aquello que fomente el ahorro es positivo para la economía.

El señor Lasarte y el señor De la Torre han mencionado el tema de los DTA como ayudas públicas. Los DTA no son ayudas públicas, sino que son una parte de las bases imponibles negativas, de las cuales podemos beneficiarnos todas las entidades financieras que hemos tenido en algún momento que provisionar pérdidas ficticias. Los bancos y otras empresas como consecuencia de la crisis generan unas bases imponibles negativas, que puedan derivar en unos créditos fiscales que podemos usar en el tiempo. Me preguntaba por los números del Santander. El Banco Santander tiene 9600 millones y el Popular tiene otros 3142 millones, lo cual nos sitúa en aproximadamente 12000 millones. Estos son números públicos de todas las entidades. Existen otros tres bancos en España que están por encima de los 10000 millones. Hay un volumen de DTA —este es un acrónimo en inglés que significa activos fiscales diferidos— considerable, como consecuencia de las considerables pérdidas crediticias que hubo durante la crisis.

El señor Montero hablaba de la teoría conspiratoria. Yo creo que nadie puede creer seriamente en las teorías conspiratorias que lanzan algunos medios y que algunas personas pueden sostener. Es público cómo se desarrolló todo el proceso del Banco Popular. Nosotros estamos muy interesados en que en este tema haya una máxima transparencia. Es verdad que este es el primer proceso de resolución adoptado de acuerdo con la nueva norma de resolución de la Unión Europea y que se desarrolló con arreglo a los requisitos y procedimientos establecidos en esta. El problema de la resolución es que nunca hay demasiada información, ni tampoco existe demasiado tiempo. Cuando una entidad entra en resolución los tiempos son muy cortos y la información es generalmente pobre. Nosotros participamos en el proceso, nuestro papel fue participar en un proceso en el que fuimos llamados. Las causas que lo motivaron fue una progresiva pérdida de confianza de los clientes en el Banco Popular. Yo creo que no fue debido a unos hechos sucedidos en un día o en unos meses, sino más bien que fue un proceso de degeneración a lo largo del tiempo. Si ustedes miran los *financial researchs*, es decir, los informes que los analistas publican sobre todos los bancos, incluido el Santander, verán que bastante tiempo antes se venía hablando de posibles escenarios de este tipo.

Por tanto, en este tema no creo que sea riguroso decir que el Santander se quedó con el Popular por un euro, porque le ha costado 7000 millones. Le costó un euro, pero al día siguiente hubo que ir al mercado a ampliar 7000 millones de capital e inyectar esos 7000 millones de capital en el Banco Popular. Además, también inyectamos el primer día para la estabilidad del sistema financiero otros 13000 millones de euros en las cinco primeras horas, para que el Banco Popular pudiera seguir funcionando el mismo día después de la adjudicación. Por eso es bueno que haya bancos grandes porque en un periodo corto de tiempo ellos pueden aportar 13000 millones de euros para una situación como esta. Eso solo pueden hacerlo entidades que tienen un cierto tamaño y un cierto nivel, es decir, un cierto colchón de liquidez lo suficientemente amplio.

Se refería el señor Montero a la documentación del juez. Quiero decirle que estamos dando al juez miles de documentos. Dentro de estos miles de documentos que le estamos dando hay datos de clientes individuales y de empresas. Nosotros no podemos dar información de datos de clientes, salvo que nos lo solicite al juez, en cuyo caso los daremos. Si el juez los necesita y los pide, se los daremos sin más. De *motu proprio* no podemos dar datos de clientes porque así lo requiere la normativa. No ha habido ninguna

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 79

6 de septiembre de 2018

Pág. 22

oferta privada por el Banco Popular, por eso no la podemos entregar. No ha habido tal oferta y por tanto no podemos entregarla.

En cuanto a por qué habíamos discutido en la comisión ejecutiva, naturalmente en el banco analizamos qué estaba pasando el mercado. El Banco Popular era y es un banco relevante de España y, por tanto, teníamos que valorar posibles escenarios. Tampoco era un gran descubrimiento analizar el Banco Popular porque en febrero, marzo o abril de ese año todos los periódicos estaban llenos de titulares todos los días e informaban de lo que podía estar pasando. Tampoco creo que fuéramos especialmente creativos o imaginativos en hacer un análisis de este tipo.

El señor Montero y el señor Lasarte han hablado del proceso de resolución. Me referido siempre a la falta de información y tiempo en estos procesos. El proceso de resolución hoy es comunitario, lo llevan las autoridades comunitarias. A nuestro juicio se ajustó a la legalidad, en términos económicos fue lógico y como les he indicado lo valoramos como una solución óptima y funcionó bien. Recuerdo haber leído en los dos o tres días posteriores que hubo un cierto alivio con la resolución del proceso, con cómo se hizo. Si no se hubiese aplicado el mecanismo de resolución y el Banco Santander no hubiese presentado oferta, la estabilidad del sistema financiero español probablemente en aquel momento hubiera sufrido de forma bastante significativa.

No obstante, siempre se pueden mejorar las cosas. Podríamos preguntarnos hasta qué punto es posible optimizar la secuencia entre la normalidad, la intervención temprana y la resolución. En la regulación se habla de intervención temprana y también de escenarios previos a la resolución. Nosotros todos los años enviamos a la Autoridad de Resolución Europea nuestro plan de intervención temprana y eventualmente el plan de resolución que habría que hacer en el caso del banco. Por tanto, hay intentos por mejorar ese difícil proceso, ya que no es obvio determinar cuándo una entidad pasa de una fase a otra, o cuándo una entidad se ha deteriorado de forma sustancial para tomar una medida de esta naturaleza, que es una medida obviamente de última instancia.

Estoy de acuerdo en que podría ser conveniente —el problema es ver cómo— que pudiera haber un prestamista de último recurso para tener más tiempo. Probablemente ese mayor tiempo daría margen para hacer otras cosas, daría tiempo para tener más información y se podría atraer un mayor número de oferentes, si es que eso es posible. Eso sería deseable.

Asimismo, creo que siempre hay que trabajar el tema de la transparencia en estos procesos. Es difícil, no es fácil de explicar, pero cuanto más transparencia, por supuesto, mejor.

El señor De la Torre se refería a las clases de contabilidad. Ahora mismo para nombrar a un consejero existen test de idoneidad, que tienen que superar los consejeros. Los supervisores del Banco Central Europeo ven en los currículums la experiencia y demás capacidades del consejero y sobre la base de eso autorizan el nombramiento como consejero de una entidad financiera o no. Ellos valoran la experiencia y los conocimientos, valoran los elementos que lo hacen apto para ese puesto. Nosotros tenemos en el banco cursos de formación de consejeros. Los consejeros varias veces al año tienen que hacer estos cursos donde se explican qué cosas están cambiando. La regulación bancaria es muy cambiante, los procesos de gestión de riesgo son muy cambiantes y, por tanto, tenemos cursos de formación para estar al día de dónde está el negocio de los procedimientos que estamos utilizando. También habló de la balanza por cuenta corriente, pero he hablado antes ya sobre este tema. Respecto a los fondos de pensiones, creo que también he hablado de ese asunto.

Asimismo, se refería a una autoridad independiente de protección al consumidor. Me parece bien que haya una autoridad independiente, lo que sí pediría es que no haya solapamiento entre los distintos ámbitos, que no se cree un solapamiento entre lo que puede ser el ámbito judicial y el ámbito del supervisor y la protección del consumidor. Esta sería su tarea como legisladores: ver que esto encaje bien, que no se produzcan solapamientos y que este asunto no dé lugar a dejar áreas grises o no bien definidas, porque siempre serían en detrimento de la protección al consumidor. Me parece un objetivo que hay que perseguir, es un objetivo en el que estaremos aportando ideas, si ustedes nos las piden, en esa dirección.

El señor Montero se refería —él no lo mencionó por este nombre— a que nosotros éramos entidad sistémica global. Es verdad, creo que hay diecisiete o dieciocho entidades en el mundo que han sido declaradas Global Systemically Important Banks (Global SIBs). Esto significa que somos una entidad sistémica a nivel global, lo cual hace que tengamos una supervisión reforzada y unos requerimientos reforzados en algunos ámbitos. Nuestra capacidad de absorción de pérdidas de nuestro balance, además de capitales, es más alta que otras entidades, tenemos ahí un elemento de mayor exigencia por ser una entidad sistémica. Por lo tanto, nosotros lo somos y en ese sentido estamos cumpliendo con estos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 79

6 de septiembre de 2018

Pág. 23

requerimientos. Todos estos requerimientos tienen unos acrónimos terribles y no les voy a aburrir con ellos, pero nosotros los publicamos en nuestros números. Si alguno de ustedes tiene interés, les puedo facilitar estos acrónimos terribles que nos exigen.

Su señoría mencionaba también el efecto de México y Brasil en la subida de tipos del FED. Es verdad que ha habido un cambio de sesgo en la política monetaria de Estados Unidos, desde que la Reserva Federal ha empezado a subir tipos. En los mercados de moneda fuerte y con tipos al 0% había un mayor apetito por la inversión en mercados emergentes. Cuando uno obtiene ya una rentabilidad más atractiva en los mercados con moneda fuerte —en este caso el dólar porque los tipos de interés ya están en el 2% o algo así— hay un desplazamiento de las inversiones que antes estaban en mercados emergentes otra vez hacia los mercados de moneda fuerte. Esto ha producido y está produciendo —lo han podido ver en este verano particularmente intenso— unas depreciaciones de las divisas en aquellos países en que sus fundamentales son algo más débiles. Cuando hablamos de los fundamentales más débiles nos referimos a lo de siempre, al déficit por cuenta corriente y al déficit fiscal. Estos son los fundamentales más débiles en esos países que están en esa situación. En algunos casos también puede complicarse por procesos electorales, expectativas electorales no claras e inciertas, pero en general se da esta situación. Un fenómeno general de subida de tipos del FED afecta a todos, pero de manera más notable a aquellos mercados donde los inversores consideran más débiles estas variables.

Se ha referido a Brasil, a nuestros niveles de rentabilidad y a si tomábamos demasiado riesgo. He de decir que estamos muy contentos con Brasil. En los últimos años, si se miran los últimos tres o cuatro años, nuestro banco en Brasil ha mejorado mucho y estamos muy contentos por eso. Ahora tiene unos niveles de rentabilidad que conforme a los bancos de España son altos. Ahora mismo, si no me equivoco, somos el segundo banco en rentabilidad de Brasil sobre el capital. Todavía hay un banco local que es más grande que nosotros y tiene que mejor rentabilidad que nosotros. Cuando se refería a si estamos haciendo las suficientes provisiones en Brasil, he de contestar que por supuesto lo hacemos. Asimismo ha preguntado cómo tratábamos los riesgos en Brasil. La naturaleza de los préstamos en estos países es algo diferente a los de aquí, ya que suelen tener plazos más cortos. Por tanto, si hay pérdidas crediticias se dan muy rápido. Un préstamo al consumo en España puede ser perfectamente entre tres o cinco años, pero en un préstamo de consumo allí estamos hablando de plazos a la mitad o incluso de menos de un tercio de sus plazos. Por tanto, hay una rotación más alta y por supuesto que también ocurre en las provisiones. Le voy a dar la cifra, aunque estoy hablando de memoria. Creo que el coste del riesgo, que es lo que provisionamos con relación a la cartera de préstamos que tenemos en España este año, es alrededor del 0,3%, y en Brasil es el 4,3%. Es decir, las provisiones son como doce, catorce o quince veces más con relación a la cartera española. Es verdad que nuestra rentabilidad ha mejorado y estamos contentos de cómo está evolucionando.

En cuanto a la situación en Estados Unidos con el regulador, hemos superado los test de estrés por dos años consecutivos. Es verdad que teníamos cosas que mejorar y las hemos mejorado. Nuestra franquicia en Estados Unidos ha mejorado y así lo ha reconocido el regulador. Si miramos los últimos dos años y medio, todas las noticias con relación a nuestro cumplimiento en Estados Unidos son positivas, después de un periodo en el que tuvimos que adaptar nuestros negocios a las nuevas exigencias del regulador.

El señor Montero se refería también a las becas, a cómo las estamos concediendo, creo que lo he mencionado anteriormente en otra respuesta. Nosotros llegamos a un acuerdo con el rector de la universidad, firmamos con ella y es la universidad la que decide quién. Ellas nos presentan un proyecto con un temario, firmamos un convenio y ellos son quienes deciden quiénes reciben las becas y cómo. No es nuestra decisión.

También se refería al *carry trade* del BCE, es decir, que tomamos dinero del BCE al 0% y con él damos préstamos o compramos bonos y que con esto ganamos dinero. Efectivamente, en los balances de los bancos en España, particularmente en España, hay carteras de bonos que juegan un rol de gestión de los activos y pasivos. No quiero aburrirles con un tema técnico, pero básicamente significa que uno tiene depósitos cuyo coste es inflexible a la baja —no puedes bajarlo— y tienes que tener activos a tipo fijo. En España la mayor parte de los préstamos son a tipo variable y, por tanto, tienes que tener algo en el activo a tipo fijo. Ese es el uso que damos a las carteras de bonos para reducir los riesgos de tipo de interés que denominamos en el argot interno y ese es el principal propósito que tienen estas carteras.

El señor Lasarte hablaba de la política monetaria en Europa, creo que ya he contestado también sobre la posición del Banco Central Europeo y demás. Respecto al proteccionismo es un debate que nos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 79

6 de septiembre de 2018

Pág. 24

preocupa. El proteccionismo tiene una capacidad de disrupción sobre la economía alta. ¿Por qué? Porque las cadenas de producción a nivel mundial están organizadas siguiendo unos parámetros comerciales. Cuando un productor de automóvil produce las partes en España pero estas se ensamblan en un coche en Reino Unido, o viceversa, es evidente que un *brexít* puede tener una capacidad de dislocación de esa cadena. Si se pone un arancel entre Estados Unidos o México, también tiene una capacidad de disrupción de la cadena. Por tanto, esto tiene un riesgo económico difícil de evaluar, pero sin duda tiene un riesgo porque reorganizar las cadenas de producción siempre lleva tiempo y siempre reduce la eficiencia. Ha habido a lo largo del último año bastantes episodios donde ha existido una cierta inestabilidad, un cierto cuestionamiento de hacia dónde iban las economías derivado de este asunto.

El señor Lasarte también ha hecho una comparación de ratios de la banca española con la europea. Mencionó varios ratios: ratio capital, ratio morosidad y ratio apalancamiento. Es verdad que todavía tenemos una de las ratio más altas de morosidad de la Unión Europea, aunque también es cierto que la estamos bajando muy rápidamente y la crisis en España fue mucho más intensa. Aunque no es la ratio más alta de la Unión Europea, estamos mejorando de la forma sustancial. Yo creo que en otras ratios como el apalancamiento, si nos comparamos con otros, estamos bien o muy bien y las ratios de capital la banca española tienen un nivel de solvencia y de capitalización buenos.

Se refería a la suficiencia de los fondos del Fondo de Resolución, si los mecanismos de garantía de depósitos tenían que ser nacional y europeo. Este es un tema que ha sido bastante recurrente en el último año y medio cuando se hablaba siempre de la unión bancaria en Europa y sobre potenciales procesos de concentración bancaria en Europa. Hay dificultades, pero se ha avanzado mucho. Ahora tenemos una supervisión única, tenemos un Fondo de Resolución únicos. La Autoridad de Resolución es única y el Fondo de Resolución también es único, pero no tenemos un Fondo de Garantía de Depósitos único.

Hay otro elemento, que igual se ha hablado de él un poco menos, con relación a la venta de productos y la regulación de los productos en sí mismos. Para tener un mercado único sería deseable que hubiera una unión bancaria, sería deseable un Fondo de Garantía de Depósitos único y sería deseable también que hubiera una armonización, no sé cómo llamarle, de las características que debe tener un producto para ser apto para ser vendido en los distintos países. Es decir, definir una hipoteca o un préstamo al consumo y qué requerimientos tienen que tener para poder ofrecerlo desde España a un cliente alemán, para que por el móvil pueda suscribir un préstamo de una entidad España, o viceversa desde España a una entidad alemana, requiere de una cierta homogenización. Por tanto, son dos elementos que todavía no están ahí y la unión bancaria todavía tiene camino por delante.

Respecto a la suficiencia de fondos del Fondo de Garantías de Depósitos y del Fondo Único de Resolución (FUR) son fondos que pagan los bancos. Normalmente cuando hay una crisis idiosincrática, es decir, cuando una entidad tiene una crisis por razones específicas, el Fondo de Garantías de Depósitos y el Fondo Único de Resolución son suficientes. El Fondo Único de Resolución europeo, si no recuerdo mal, está previsto para 55000 millones de euros —es un fondo que tiene una capacidad de absorber significativa— y el Fondo de Garantía de Depósitos de momento son nacionales, pero un Fondo de Garantía de Depósitos europeo sería un fondo de un tamaño considerable. Además esto es el último recurso.

Si vemos desde la crisis lo que ha pasado, yo lo decía cuando hablaba en mi intervención sobre la rentabilidad de la banca, es que ahora teníamos dos veces y media más capital del que teníamos antes de la crisis. Naturalmente ese capital tiene una capacidad de absorción de pérdidas, pero no solo el capital sino que hay una serie de instrumentos diseñados para absorber pérdidas en caso de que se produzcan. Son productos híbridos y complejos con características de deuda subordinada. La última deuda que se aprobó en España y que se ha estado vendiendo en los mercados en los dos últimos años se denomina en inglés *senior non preferred*, la deuda que está subordinada a cualquier depósito. Por tanto, si hubiera pérdidas esa deuda absorbe las pérdidas antes que el otro.

En definitiva, tenemos un Fondo de Garantía de Depósitos, un Fondo de Resolución y tenemos otros elementos, además del capital, de gran tamaño en este momento para hacer —es lo que se pretende— que en caso de que haya problemas en una o en varias entidades, no sea el contribuyente el que tenga que acudir al rescate de los bancos.

Se ha referido también al sistema fiscal del Reino Unido. Ese es un sistema fiscal distinto, ya que cuando se producen pérdidas tienes una devolución del dinero, entonces no se generan los créditos fiscales a futuro. Es un poco distinto. En cuanto a las aportaciones del Reino Unido a las que se refería es verdad que hay aportaciones, pero no hay Fondo de Resolución o Fondo de Garantía de Depósitos. Por tanto, es un sistema equivalente, se aporta a un lado y a otro.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 79

6 de septiembre de 2018

Pág. 25

Respecto a los beneficios del Banco Popular, nosotros cuando hicimos nuestro ejercicio —hoy estamos en el mismo punto y creo que vamos en esa misma dirección— estábamos en condiciones de cumplir lo que decíamos. Con esos beneficios del Banco Popular esperamos obtener un retorno sobre la inversión que hicimos en su momento, que fueron 7000 millones de euros, decíamos en aquel momento del 13% o 14%. Creemos que estamos en condiciones de llegar a ello. Esto implica que esperamos que el Banco Popular, no como tal sino el negocio del Popular, que está integrado dentro de Santander, gane entre 900 y 1000 millones de euros para sostener ese retorno. Esa sigue siendo nuestra expectativa y ahí estamos.

También ha habido una pregunta sobre la Sareb, que se creó para que dure quince años. Yo creo que Sareb ha sido un instrumento positivo, contribuyó mucho —yo diría que muchísimo— a la estabilidad financiera en el momento en que se lanzó. El hecho de sacar los activos malos de los balances de las entidades y ponerlos en un vehículo, donde por cierto las entidades pusimos capital, fue claramente una apuesta por la estabilidad financiera, una inversión para comprar estabilidad financiera del país. La Sareb está desarrollando su labor y le quedan no sé cuántos años, diez o más. Yo creo que está haciendo un buen trabajo vendiendo los activos y devolviendo la deuda que tomó para financiar esos activos.

También se refirió a la regulación de las *fintech*. Nosotros pedimos aquí una cosa bastante simple: mismas reglas que los bancos y misma regulación. Si alguien hace lo mismo, que tenga las mismas reglas, es decir, la misma regulación y la misma supervisión. Esta petición es bastante simple, aunque sean entidades más pequeñas o estén en otro sitio deben tener las mismas reglas de juego.

Al señor Juncal le preocupaba y quería saber que por qué seguimos en España si no ganamos el dinero. Pues porque esperamos ganar dinero en España. Nosotros hemos sufrido una crisis en España muy profunda, donde hemos tenidos que hacer provisiones muy altas y esperamos tener una buena rentabilidad en España en el futuro. España tiene que ser un país donde nosotros tengamos una buena rentabilidad y, como consecuencia de esa buena rentabilidad, paguemos impuestos en España, como es lo normal. Pero venimos de donde venimos, es decir, los últimos seis años a los que me referido han sido años donde ha habido unas pérdidas crediticias importantes. Por tanto, si se unen las pérdidas crediticias, los activos inmobiliarios, más el peso del centro corporativo, el negocio en España hoy está ganando dinero. Todavía quedan asuntos inmobiliarios, presentamos su cuenta todos los años y cada trimestre viene perdiendo cierto dinero. Además, tenemos un centro corporativo que está en España y que es favorable a la economía española, pero que también tiene sus gastos.

Finalmente ha mencionado el tema de la ciberseguridad. Este es un tema muy importante, tremendamente importante, para la industria bancaria. Este tema requiere de fuertes inversiones y es un mundo difícil. Nosotros —lo mencionaba en la presentación— hemos multiplicado por cinco en los últimos años las inversiones en ciberseguridad. Tenemos un centro, por cierto aquí en Boadilla, que funciona veinticuatro horas al día, los siete días de la semana, que llamamos el SOC, el Security Operations Center. Este centro está chequeando qué pasa en las redes con relación a los nosotros para tratar de prevenir cualquier ciberataque que podamos tener en cualquier lugar del mundo. Este es un centro que requiere de personal altamente especializado, que requiere de una colaboración intensa y extensa con los las distintas fuerzas de seguridad y organismos en el mundo y que está trabajando en este tema. Este es un nuevo crimen, es la forma más normal en la medida en que el dinero deja de ser billetes físicos y se convierte más en movimientos contables. La ciberseguridad es una variable extremadamente importante para el cliente individual, para nuestros clientes que quieren estar seguros de que les protegemos. Esto está aquí para quedarse y hablaremos en el tiempo mucho de ello.

Yo creo que he contestado, por lo menos un poco, a todas las preguntas que me han formulado. Espero que sientan que he hecho al menos el esfuerzo de tratar de contestar sus preguntas con la mayor claridad y precisión posible.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvarez Álvarez.

Quiero darle las gracias por haber hablado del tema de ciberseguridad, ya que en las ochenta comparecencias que habíamos tenido no se había hablado de este asunto ni de la importancia que tiene. Ayer también se refirió a la importancia de este tema el consejero delegado del BBVA, así como a la inteligencia artificial y al *big data*. Hoy usted nos ha abierto una nueva ventana en esta Comisión. Asimismo, quisiera pedirle disculpas porque al haberse estado celebrando varias comparecencias de ministros y otras series de circunstancias nos hemos quedado pocos con mucho mérito. Se lo agradezco por la hora, al igual que a los medios de comunicación que están aquí y a los portavoces. Pero estoy

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 79

6 de septiembre de 2018

Pág. 26

segura de que en los próximos días esta comparecencia va a ser visionada por mucha gente y sobre todo por los portavoces que seguirán atentamente sus respuestas. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

**Eran las nueve de la noche.**

### **Corrección de error.**

En el *Diario de Sesiones* número 64, correspondiente a la Comisión de investigación sobre la crisis financiera de España y el programa de asistencia financiera, sesión número 39 (extraordinaria), celebrada el martes 10 de julio de 2018, en la página 22, se levanta la sesión a las doce y veintidós minutos del mediodía.

cve: DSCD-12-CI-79